



Moving Forward

Guía para inquilinos
en Connecticut

Sobre nosotros

Nuestra misión: El Connecticut Fair Housing Center es una agencia de bienes sin lucro estatal, *dedicada a asegurar que todas las personas tengan el mismo acceso y la misma oportunidad a obtener vivienda en el estado de Connecticut.*

Qué es lo que hacemos: Para lograr nuestra misión, el Centro ofrece asistencia legal y servicios para investigar quejas de residentes de Connecticut que sospechan que han sido víctimas de discriminación en la vivienda; educación y alcance comunitario sobre las leyes de vivienda justa; planes estratégicos y consejo a ciudades y pueblos interesados en responsabilidad y cumplimiento de las leyes de vivienda justa; advocación para cambios legislativos que tengan la capacidad de mejorar sustantivamente las leyes que afectan el acceso a la vivienda; y asistencia legal para la prevención de ejecución hipotecaria.

Conoce más sobre nosotros y nuestro trabajo:

www.ctfairhousing.org

(860) 247-4400 or TTY (888) 247-4401

Pide una copia del manual “Moving Forward” o aprende más:

(860) 856-5496

Moving@ctfairhousing.org

www.ctfairhousing.org/movingforward

Puedes encontrar una copia electrónica de esta guía con enlaces, cliquéales en nuestro sitio web.



Contents

Introducción de la directora ejecutiva	2
Como usar esta guía	3
Averigua tus derechos de vivienda justa	
Donde tú vives tiene importancia	4
¿Qué es la ley de vivienda justa?	4
¿Cómo reconocer la discriminación en la vivienda?	6
Da prioridad a tus necesidades	
Para empezar	8
Identifica y organiza tus prioridades	9
Explora tus opciones y elige	
Explorando lugares: ¿Cómo buscar vecindarios y nuevos pueblos?	11
Tipos de vivienda y requisitos para ser elegido	13
Decide cuánto puedes pagar de renta	18
Encuentra vivienda en el área que deseas	20
Compara apartamentos	21
Haz citas y visita apartamentos	24
Documentos importantes y otra información necesaria	26
Preparate para la mudanza	
La mudanza	29
¿Cuáles son las condiciones de la vivienda?	33
Ya estando establecido	34
¿Qué más hay que tener en mente?	35
Preparándote para una mudanza más	
¡Tiempo de mudarte otra vez!	38
Conflictos entre propietario e inquilino	41
Más sobre tus derechos	
Más sobre los derechos de vivienda justa	42
¿Qué es una acomodación razonable?	42
¿Qué es una modificación razonable?	43
¿Cómo puedo conseguir una modificación o acomodación razonable?	44
Preguntas frecuentes	46
Como contactarnos: estamos para ayudarte	
Recursos	57
Encuesta “Vamos a movernos”	59
Formularios	61

Introducción de la directora ejecutiva

Esta guía está diseñada para ayudarte a tomar la mejor decisión posible para ti y tu familia sobre donde vivir, te ayudara a pensar en lo que es importante para ti y tu familia en tu próximo hogar. Para algunas personas, mudarse de su vecindario presente no es una opción debido al apoyo familiar y social que tienen allí. Para otras personas, mudarse a otra ciudad, pueblo, o barrio representa una oportunidad para tener acceso a un mejor empleo, mejores escuelas, o un apartamento más amplio. Lo que es importante es que consigas lo que necesitas con tu mudanza y en tu nuevo hogar.

Mantén esta guía contigo mientras buscas vivienda y hasta que te establezcas en tu nuevo hogar. De principio a fin, esta guía ayudará a contestar muchas de tus preguntas.

Buena suerte encontrando la casa que tú quieres en el área que tú escojas. Y no pienses dos veces en llamarnos si sospechas que has sido víctima de discriminación en la vivienda durante tu búsqueda.

Erin Kemple

Erin Kemple



Como usar esta guía

Esta guía está diseñada para ayudarte durante el proceso de mudanza, a planear, aprender de recursos locales, y a estar organizado mientras buscas una nueva vivienda. Aún más importante, esta guía te ayudará a conocer cuáles son tus **derechos de vivienda justa** y te dará las herramientas necesarias en caso de que seas víctima de discriminación. Te darás cuenta de que hay algunas palabras o nombres en inglés- esto es porque la mayoría del tiempo esta es la manera en la que aparecen. Tratamos de definir las o de poner algo en paréntesis para ayudarte a reconocer las palabras o los lugares.

En esta guía encontrarás información sobre diferentes temas y en cada sección también encontrarás cajas rojas marcadas “**consejo de vivienda justa.**” Estos consejos subrayarán información importante que te ayudará en caso de que seas víctima de discriminación y necesites asistencia legal.



También encontrarás **consejos generales** que te pueden ayudar en el proceso de solicitud o mientras estas rentando. Estos consejos también te ayudarán si necesitas ayuda con otras cosas como reportar reparos necesarios al departamento de salubridad o como pedir que te regresen tu depósito de seguridad completo. Esta información será señalada con cajas verdes marcadas “**consejo general.**”



Idealmente, estos consejos, y esta guía, te ayudarán a proteger tus derechos desde el comienzo de tu búsqueda hasta que estés listo para volverte a mudar.

También hemos incluido **formularios** para guiarte y mantenerte organizado durante la mudanza. *Puedes encontrar más formularios en la sección marcada “**Formularios**” al final de esta guía.* Si acaso necesitas más formularios, puedes bajarlos en nuestro sitio web: **www.ctfairhousing.org/movingresources**

¡Buena suerte en tu búsqueda!

Renuncia de responsabilidad legal: hemos tratado de incluir enlaces a recursos que puedan ser útiles en tu mudanza. El Connecticut Fair Housing Center NO ATIENDE O ES PROPIETARIO de todos los recursos presentados en esta guía. Si algunos enlaces no funcionan o están absolutos, puedes encontrar la fuente original en la sección “Recursos” y puedes contactar a organizaciones directamente con tus preguntas. El Connecticut Fair Housing Center no promueve estos sitios



Averigua tus derechos de vivienda justa

Donde tú vives tiene importancia

La vivienda justa (fair housing) significa que toda persona tiene el derecho de escoger por sí misma donde quiere vivir. ¿Por qué es importante la vivienda justa? Donde tú vives puede afectar todas las partes de tu vida. Ayuda a determinar a qué comunidad perteneces, a donde trabajas, y a donde van a las escuelas tus hijos. Todas estas cosas te afectan a ti y tu familia más. ¡Si alguien te prohíbe un hogar que deseas por discriminación, **esto es una violación de tus derechos!**

Antes de proteger tus derechos, déjanos explicar cuáles son. Recuerda que siempre puedes regresar y consultar esta sección si tienes algunas preguntas.

¿Qué es la ley de vivienda justa?

Para asegurar que toda persona tenga el mismo acceso para la vivienda, los Estados Unidos paso la Ley de Vivienda Justa del 1968. Es una ley federal que prohíbe discriminación en el alquiler, compra o financiamiento de vivienda por ser miembro de una de las **clases protegidas**. La ley cubre a personas por su:

- **Raza**
- **Color**
- **Origen nacional:** Por ser o no, nacido en los Estados Unidos
- **Sexo (Género):** si eres hombre, mujer o género no-conforme
- **Incapacidad:** mental o física
- **Religión**
- **Niños o estatus familiar:** si tienes o no, hijos en tu familia



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Una “clase protegida” es un grupo de personas que tienen en común una característica que pueda hacer más probable que sean víctimas de discriminación.

Igualmente, el estado de Connecticut también reconoce los siguientes grupos de clases protegidas:

- **Linaje:** de donde son tus parientes o antepasados
- **Estado matrimonial:** si estas o no casado
- **Edad**
- **Orientación sexual:** el ser heterosexual, homosexual, bisexual o una persona asexual
- **Fuente legal de ingresos:** si recibes o no, asistencia económica en forma de Sección 8, el Programa de Asistencia de Alquiler (RAP), Garantía de Depósito de Seguridad (SDG), etc.
- **Identidad o expresión de género:** si o no tu expresión o identidad de género concuerda con tu género asignado en tu nacimiento (por ejemplo, ser trans*)

Un propietario no puede negarte vivienda porque eres un miembro de una o más de las clases protegidas. Además, las leyes de vivienda justa te protegen de ser tratado diferente a otros inquilinos. Si tú ya tienes vivienda, estas leyes te pueden ayudar a mantener tu vivienda si el propietario te quiere desalojar de tu casa por ser miembro de una de estas clases protegidas.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Estas leyes no cubren a todas las propiedades, hay excepciones para algunas propiedades. Bajo estas leyes, las excepciones califican a edificios de dos unidades donde el propietario vive o una propiedad donde comparte y vive el propietario. Las excepciones son complicadas y es mejor llamarnos al Centro para más información sobre la propiedad. ¡Llámanos gratis al (888) 247-4401!

¿Cómo reconocer la discriminación en la vivienda?

Algunas veces la discriminación es fácil de reconocer, pero otras veces es más difícil distinguir entre cuando has sido víctima de discriminación y cuando no has calificado. Ve aquí algunos ejemplos de discriminación:

Mal representación de la disponibilidad de vivienda: Un propietario, manager o agente de bienes y raíces te dice, porque sabe o cree que tú eres miembro de una clase protegida, que el apartamento, casa o condominio no está disponible.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:
Si tú sospechas que esto te ha pasado, has que un amigo o amiga llame de otro número de teléfono para preguntar si la vivienda está disponible y averigua si recibe la misma respuesta. Si te das cuenta que te mintieron, puedes llamarnos para hacer una queja. ¡Llamanos at (888) 247-4401!

Negarse a alquilar o vender: Un propietario o agente de bienes y raíces se niega a alquilarte o venderte una vivienda porque eres miembro de una de las clases protegidas detalladas en la sección “¿Qué es la ley de vivienda justa?”

Esto puede ser a veces un comentario directo, como “No alquilamos a familias con niños” o “No alquilamos a personas asiáticas.”

Discriminación en los términos y condiciones: Tienes diferentes términos o reglas que otros inquilinos porque eres miembro de una de las clases protegidas.

Por ejemplo: el propietario le pide a personas negras un depósito de seguro más alto que a personas blancas.

Anuncios discriminatorios: Cualquier declaración escrita en un periódico o cualquier comentario que indique preferencia o limitaciones para ciertas personas. Esto incluye cualquier anuncio o folleto que es creado por el propietario de la propiedad.

Algunos ejemplos que has visto pueden incluir anuncios que dicen, “No Sección 8” o “No familias con hijos.”



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:
Cuando veas estos anuncios en los periódicos, guárdalos o hazles copias. Si el anuncio es por la computadora toma una foto de la pantalla con tu teléfono o por medio de la computadora. Anuncios de Craigslist u otros sitios en la red desaparecen rápido por eso es recomendable hacer copia lo más pronto posible. Reporta estos anuncios al Connecticut Fair Housing Center por email a moving@ctfairhousing.org.

El uso de amenazas o tácticas de intimidación o coerción: Alguien trata de prevenir que alquiles o compres una propiedad en un vecindario al sugerir que no estarás seguro, que otros vecinos no quieren que vivas allí, o que tú te sentirías “más a gusto” en otro vecindario.

La discriminación con una sonrisa: Algunas veces un comentario suena como que el propietario, manager o agente de bienes y raíces está tratando de ayudarte o protegerte. Tal vez te dicen que familias con niños solo pueden vivir en el primer piso para evitar accidentes en las escaleras o para estar más cerca del parque.

Puede parecer que están haciéndote un favor, pero el momento en el que limitan tu habilidad de elegir donde vivir por pertenecer a una de las clases protegidas *ellos están violando tus derechos*.

Si presientes que una de estas cosas te ha sucedido, puedes repórtalo:

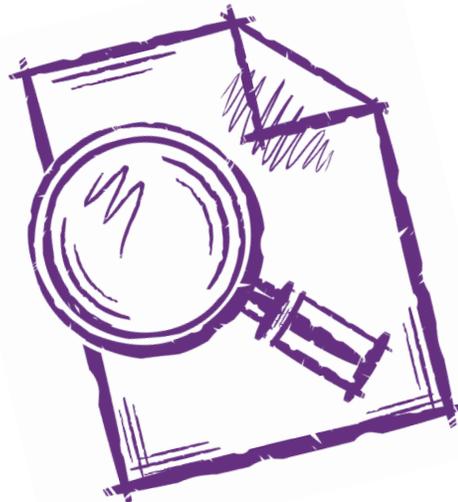
**www.ctfairhousing.org/report-housing-discrimination
(860) 247-4400, (888) 247-4401**

Es posible que podamos investigar y ofrecerte ayuda legal gratis.

La información anterior es un resumen de tus derechos de vivienda justa y te ayudara a reconocer algunas de las formas más comunes de discriminación en la vivienda. Encontrarás más información sobre estos temas en la sección “**Más derechos de vivienda justa**” igual que en toda esta guía en forma de “**Consejo de vivienda justa.**”

Si tienes más preguntas, por favor consulta la sección “**Preguntas frecuentes**” de esta guía o en nuestro sitio red. Si aun así no puedes encontrar respuestas a tus preguntas sobre tus derechos de vivienda justa y la discriminación, por favor llámanos.

Si te gustaría aprender mas sobre la Ley de Vivienda Justa, contempla tomar uno de nuestras sesiones de entrenamiento:
www.ctfairhousing.org/trainings/





Da prioridad a tus necesidades

Para empezar

Ahora que tienes la información básica sobre tus derechos de vivienda justa, es hora que nos enfoquemos en la mudanza. Mudarse a un nuevo lugar generalmente indica que comienzas una nueva etapa de tu vida. Si cambias de trabajo, pierdes tu trabajo o fuente de ingresos, te mudas para estar más cerca de tu familia, estas pasando por una evicción, estás buscando mejores escuelas para tus niños, o quieres un cambio, mudarse puede ser un proceso difícil y frustrante.

Esta guía te dará todas las herramientas necesarias para ayudarte a decidir dónde quieres vivir y para entender cuáles son tus opciones.

Antes de comenzar a buscar vivienda, contesta las siguientes preguntas:

¿Qué clase de vivienda necesito?
¿Dónde está el sistema que me apoya? ¿Adónde quiero vivir?
¿Quiero vivir en casa o apartamento? ¿Cuántos cuartos necesito?
¿Deseo quedarme en el mismo vecindario?
¿Cuánto puedo pagar al mes? ¿Quiero cambiar de ciudad?
¿Tengo familia que vive cerca? ¿Necesito estar cerca de mi trabajo?

Todas estas preguntas son importantes. Algunas de estas preguntas son fáciles de contestar, otras cuestan más trabajo.

Hemos diseñado **Asesoramiento: ¿Qué es lo que busco?** para ayudarte a reconocer tus prioridades. Mudarse es más que encontrar el apartamento indicado con las comodidades

necesarias; es de asegurarse que te sientas a gusto y listo para salir adelante en tu nuevo hogar, donde quiera que se encuentre. **Toma un momento para completar el asesoramiento encontrado en esta guía.**

Identifica y organiza tus prioridades

Las respuestas del **asesoramiento** te deben dar una mejor idea de cuáles son las cosas más importantes que tienes que considerar y si necesitas considerar mudarte a una nueva área. Ahora que tienes una idea de lo que necesitas puedes organizar esta información en la siguiente lista:

Ejemplo de lista de organización (Organizing Checklist):

Localidad, lo necesario, y servicios (lista de organización)		
Localidad	Lo Necesario	Gastos/Otras Cosas
<input type="checkbox"/> Cerca del trabajo	<input type="checkbox"/> 2 cuartos	<input type="checkbox"/> \$1,100 al mes
<input type="checkbox"/> Cerca del bus	<input type="checkbox"/> Lavadora y secadora	<input type="checkbox"/> \$500 deposito
<input type="checkbox"/> En Glastonbury	<input type="checkbox"/> Entra la silla de ruedas	<input type="checkbox"/> _____
<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____
<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____
<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____
<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____
<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____
Otras Notas		
Cerca de la casa de la abuela		
Cerca del parque		

Copias de esta **Lista de organización** se encuentran al final de esta guía en la sección de **Formularios**.

Si llenas esta lista y la llevas contigo a cada cita te ayudará a mantenerte enfocado en las cosas más importantes. También puedes comparar todos los lugares que has visitado antes de tomar una decisión.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

El manager o propietario no tiene el derecho de hacerte rentar un apartamento más grande porque quiere que tus hijos no compartan dormitorios o porque insiste que tu familia necesita más espacio. La decisión de cuanto espacio necesitas para tu familia o cuanto puedes pagar es solamente tuya. Reglas de cuantas personas deben dormir en un dormitorio o cuantas personas pueden vivir en un apartamento son generosas y decididas por el estado o localidades. ¡Si te han negado un apartamento porque “tu hija e hijo no pueden compartir un dormitorio” o porque “es muy pequeño para tu familia,” por favor llámanos (888) 247-4401!

¿Tienes una incapacidad?

¿Necesitas pedirle al manager un cambio en una regla o hacer un cambio en tu apartamento?

No todas las incapacidades Se ven como esta

Algunos ejemplos: ser ciego,
inválido, amputado



Algunas incapacidades Se ven como esta

Algunos ejemplos: tener PTSD,
diabetes, Alzheimers, asma



¡Visita nuestra página web para hacerlo posible! www.ctfairhousing.org/raletters





Explora tus opciones y elige

Explorando lugares: ¿Cómo encontrar vecindarios y nuevos pueblos?

¿Cómo decidir a DONDE mudarse? Hay varias razones por las que puedes considerar cambiar de vecindario, ciudad, o hasta de estado. El asesoramiento que tomaste anteriormente te ayudó a identificar y organizar tus prioridades. Es importante que mantengas estas prioridades en mente para garantizar que consigas el lugar más adecuado a tus necesidades.

Primero, decide si tu vecindario o ciudad presente cumple con todos los requisitos que organizaste en tu lista. ¿Los cumple?

Si la respuesta es sí, quizás sería conveniente concentrar tus esfuerzos en encontrar un apartamento en el área donde vives ahora. Si la respuesta es no, puedes considerar nuevas áreas.

Talvez ya tienes algunas opciones en mente y las escribiste en el asesoramiento anterior. ¿Si no, en donde puedes comenzar? ¿Qué es lo más importantes en tu lista?



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

¿Deseas vivir en el segundo piso, pero el agente te dice que no puedes porque las familias con niños solo pueden vivir en el primer piso? ¡Esto es contra la ley! Tú puedes elegir en que apartamento quieres vivir, siempre y cuando esté disponible. ¡Has una queja con nosotros! Llámanos al (888) 247-4401

Utiliza el asesoramiento “**Asesoramiento: ¿Qué estoy buscando?**” para que examines tus prioridades. Una vez que decidas que es lo más importante para ti, puedes comenzar a buscar comunidades que cumplan con tus requisitos. Ve aquí algunas preguntas adicionales sobre las áreas que decidas explorar:

¿Cómo es la ciudad? **¿Puedo pagar la mensualidad que piden?**

¿Hay acceso al transporte público?

¿Cómo son las escuelas? **¿Me siento segura en esta área?**

¿Hay lugares donde puedo encontrar trabajo?

¿Está el lugar disponible? **¿Hay restaurantes o diversiones?**

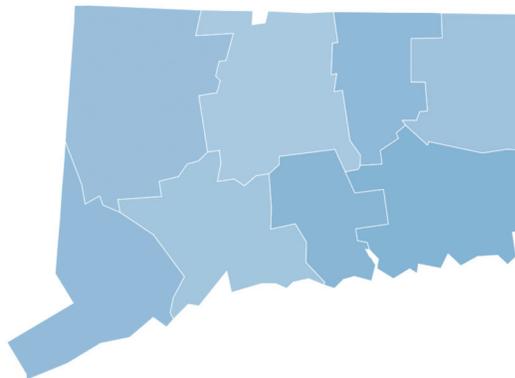
¿Hay una iglesia donde yo pueda asistir?

¿Conozco a alguien en esta área? **¿Hay parques en esta área?**

Hay muchas maneras de encontrar respuestas a estas preguntas. Puedes investigar las áreas que te gustan y hablar con amigos o parientes que viven allí. Una vez que selecciones un par de opciones puedes hacer ir a ver el área por tu mismo.

Cada ciudad del estado de Connecticut tiene un sitio web que ofrece información básica sobre la ciudad. Abajo encuentra una lista de condados en Connecticut. Puedes encontrar un enlace para cada sitio cuando visites nuestra página web: **www.ctfairhousing.org/cities**
Y **http://portal.ct.gov/cities_and_towns/**

- **Litchfield**
- **Windham**
- **Middlesex**
- **Hartford**
- **Fairfield**
- **New London**
- **Tolland**
- **New Haven**



También puedes encontrar información sobre pueblos reunida por la agencia de Centro de Recursos Económicos de Connecticut (CERC). Encontraras información demográfica, economía, sobre la educación, gobierno, vivienda/bienes y raíces, fuerza laboral, y crimen entre más información. Para averiguar más visita la página **www.cerc.com/TownProfiles**

Hay más información disponible que puedes revisar antes de tomar una decisión.

Puedes aprender más sobre el vecindario o ciudad que planeas seleccionar en sitios gratis, que incluyen: **www.city-data.com** y **www.bestplaces.net**.

Compara diferentes lugares al mismo tiempo, habla con vecinos, y toma tiempo para visitar personalmente estos lugares. Si es posible visita los lugares a diferentes horas del día para ver bien cuanto trafico pasa por el lugar y para ver si te sientes a gusto y seguro en el área.

Algo importante durante tu búsqueda es el pensar en qué clase de **sistemas de apoyo** social y familiar se encuentran en cada vecindario para ayudarte a establecerte en tu nuevo hogar. Sistemas de apoyo social y familiar pueden incluir amigos, familia, iglesias, otros grupos religiosos, asociaciones comunitarias, y centros comunitarios donde puedes encontrar ayuda si acaso la necesitas.

Hay mucha información disponible y es fácil sentirte perdido o frustrado. Concéntrate en comparar los resultados del **Asesoramiento** que hiciste contra la **Lista de Organización** de los apartamentos que has visto. Esto garantizará que encuentres el hogar que cumple con tus necesidades más importantes.

Tipos de vivienda y requisitos para ser elegido

Ahora hablemos del tipo de vivienda disponible y los programas de asistencia para la vivienda. Vamos a describir los programas en la siguiente página. Estas categorías de vivienda disponible son generales. Puedes encontrar más información sobre los tipos de vivienda que caen bajo cada categoría al visitar el sitio: **www.socialserve.com/Types.html?ch=CT**

Consejos Generales sobre Vivienda



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

En Connecticut, un manager o propietario no puede negarse a rentar un apartamento porque tú pagas una porción de la renta con asistencia del programa Sección 8 o RAP. ¡Si te has negado un apartamento por esta razón, llámanos al (888) 247-4401!



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Normalmente, un manager o propietario no te puede decir que tamaño de apartamento necesitas basado en el número de miembros en tu familia. Por ejemplo, si tienes 4 hijos, el manager NO DEBE decirte que necesitas alquilar un apartamento de 4 dormitorios o habitaciones.

		¿Qué Es?	¿Dónde puedo encontrar esta clase de vivienda?
Vivienda Privada		Vivienda Privada es propiedad que pertenece a un individuo o a una corporación. Esta propiedad no tiene nada que ver con el gobierno estatal or federal.	Puedes encontrar esta clase de vivienda en periódicos y sitios como www.padmapper.com o www.craigslist.org .
Vivienda Protegida	Vivienda Publica	Vivienda Publica es vivienda de renta para gente con bajos recursos, con recursos moderados, y para ancianos o personas con incapacidades.	Puedes encontrar una lista de las Public Housing Authorities en CT aquí: www.ctfairhousing.org/publichousing
	Voucher de Vivienda	Vouchers de Vivienda pagan parte de la renta de la persona que recibe el voucher. Hay diferentes tipos de programas con vouchers como el programa de Seccion 8 y el Programa RAP.	Puedes encontrar un lista de agencias que ofrecen vouchers aquí: http://www.cthcvp.org/
	Apartamento con Subsidy	Apartamentos con subsidy son apartamentos que pertenecen a individuos o corporaciones privadas pero que son rentados a personas con bajos recursos a precios mas bajos de lo normal.	HUD tiene una publicación llamada el Libro Azul (Blue Book) que te ayudara a encontrar apartamentos con subsidy. También puedes visitar: www.lowincomehousing.us/CT.html

¿Cuánto pagare de renta?	¿Puedo calificar?	¿Cómo puedo aplicar?	¿Cómo puedo distinguir si es o no es vivienda privada?
<p>El manager o propietario puede determinar el precio a su conveniencia.</p>	<p>La solicitud varia depende del dueño, pero en general puedes esperar que te den una solicitud con una lista de requisitos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chequeo de crédito • Chequeo criminal • Verificación de ingresos • Recomendaciones de propietarios pasados (Si las hay) 	<p>Para aplicar necesitas completar la solicitud y dar la información que pide el propietario. Visita nuestro sitio red para encontrar información básica de las leyes de inquilinos y propietarios al www.ctfairhousing.org/movingresources.</p>	<p>Si tú pagas la mensualidad completa que pide el propietario, estás viviendo en propiedad privada.</p>
<p>La cantidad de mensualidad que vas a pagar depende en el tipo de vivienda pública que busques.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda de ingresos moderados—tu renta será menos que el precio del mercado (market rate) • Vivienda de bajos ingresos—tu renta será como el 30% de tus ingresos mensuales • Vivienda para ancianos—tu renta será como el 30% de tus ingresos mensuales • Vivienda para personas con incapacidades—tu renta será como el 30% de tus ingresos mensuales 	<p>Los requisitos de para calificar son determinados por cada agencia y son basados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tus ingresos • Si eres de bajos o moderados recursos, tienes una incapacidad, o eres una familia (en CT personas solteras califican como familia) • Ciudadanía Americana o si calificas para estatus legal • Pasar un chequeo de record criminal 	<p>Tendrás que entregar una solicitud en cada Public Housing Authority cada vez que apliques en la ciudad que quieras vivir. Hay una gran demanda por la vivienda pública y las listas de espera tardan hasta años en algunos casos.</p>	<p>Si pagas tu mensualidad a una oficina de vivienda pública, como Hartford Public Housing Authority, vives en vivienda pública.</p>
<p>Cada Public Housing Authority decide cuanto le puede pagar al dueño del apartamento. Este pago está basado en algo que se llama fair market rent (precio del mercado justo) o FMR. Tu terminas pagando la renta con el 30–40% de tus ingresos mensuales.</p>			<p>Si recibes un voucher de Sección 8 o RAP de una PHA o de una agencia non-profit y tienes que buscar tu propio apartamento, eso quiere decir que recibes asistencia en forma de voucher de vivienda.</p>
<p>La cantidad de renta que pagues depende en la clase de vivienda con subsidy:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un lugar que tiene subsidy alto te pedirá que pagues el 30% de tus ingresos de renta • Un lugar con un subsidy bajo te pedirá que pagues menos del Fair Market Rent (FMR- precio del mercado justo). 			<p>Si pagas tu renta a un propietario privado, pero la renta es menos que el precio del FMR (market rate), tú vives en vivienda con subsidy.</p>

Viviendas Protegidas



CONSEJO GENERAL:

En CT, un manager no te puede pedir más de 2 meses de renta como depósito de seguridad o te puede pedir que pagues el último mes de renta y un mes de depósito.



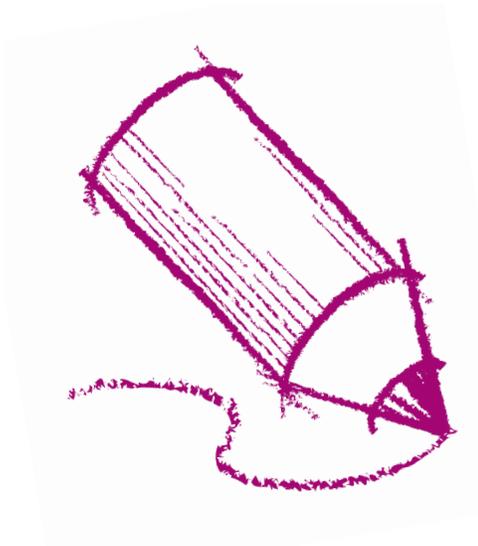
CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Si necesitas asistencia para solicitar vivienda porque no puedes hablar inglés o porque tienes incapacidades, la agencia de vivienda pública (Housing Authority) debe ayudarte. ¡Si tú pides ayuda y no te la dan, llámanos al (888) 247-4401!



CONSEJO GENERAL:

Pregunta si dan preferencias o prioridad para familias u otras personas. Algunas Agencias de Vivienda Pública (PHA) o agencias de bienes sin lucro dan prioridades a personas que no tienen vivienda o a familias que pagan más del 50% de sus ingresos en renta. Una preferencia o prioridad pone tu nombre cerca del principio de la lista de espera y puede que tú califiques así que asegúrate de preguntar.



Grafica para agencias de vivienda publica (Housing Authority Tracking Chart)

No se te olvide notificar a cada una de las Housing Authorities a las que aplicaste sobre cualquier cambio en tu dirección. Es muy importante que mantengas tu información al corriente en cada lugar que has aplicado, si no perderás tu lugar en la lista de espera.

→ CONSEJO GENERAL:

Si tú solicitas asistencia de Sección 8 o RAP, tendrás que esperar un tiempo y tendrás que aplicar a varios lugares. Si te mudas durante el proceso de solicitud tú tienes que notificar a cada agencia y dar tu nueva dirección para que no te eliminen de la lista. Para mantenerte organizada puedes utilizar la “Housing Authority Tracking Chart” en la próxima página.

Agencia de vivienda (Housing Authority)	Programa	Numero Telefónico	Lista de Espera	Fecha de Solicitud	Notificación que me he mudado	Fecha
Hartford Housing Authority	Section 8/RAP	(860) 723-8410	Si	1/18/15	Si, mande carta	1/5/15
Berlin Housing Authority	Section 8	(860) 828-4500	Si	1/21/15	Sí/ Llame	1/25/15
Imagineers Inc.	Section 8/RAP	(860) 247-2318	Si	1/20/15	NO	
Enfield Housing Authority	Section 8/RAP	(860) 745-7493	NO	2/1/15		

Decide cuánto puedes pagar de renta

Una de las partes más importantes para asegurar un hogar estable es encontrar un apartamento que puedas pagar sin ningún problema. Revisa tú historia como inquilino, ve cuánto puedes pagar mensualmente y considera si tus finanzas siguen igual o han cambiado.

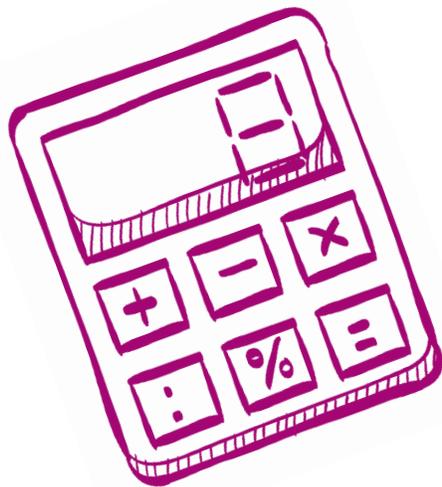
En general, es recomendable que un inquilino pague no más del 30% de sus ingresos (lo que ganas antes de que te quiten impuestos) en la renta. Depende de cuánto ganes y donde vives, puede ser difícil pagar esa cantidad, pero es importante ser realista sobre cuánto puedes pagar.

El sitio *My Apartment Map* tiene una herramienta que te puede ayudar a calcular cuánto puedes pagar cada mes: www.myapartmentmap.com/affordable_housing/calculator

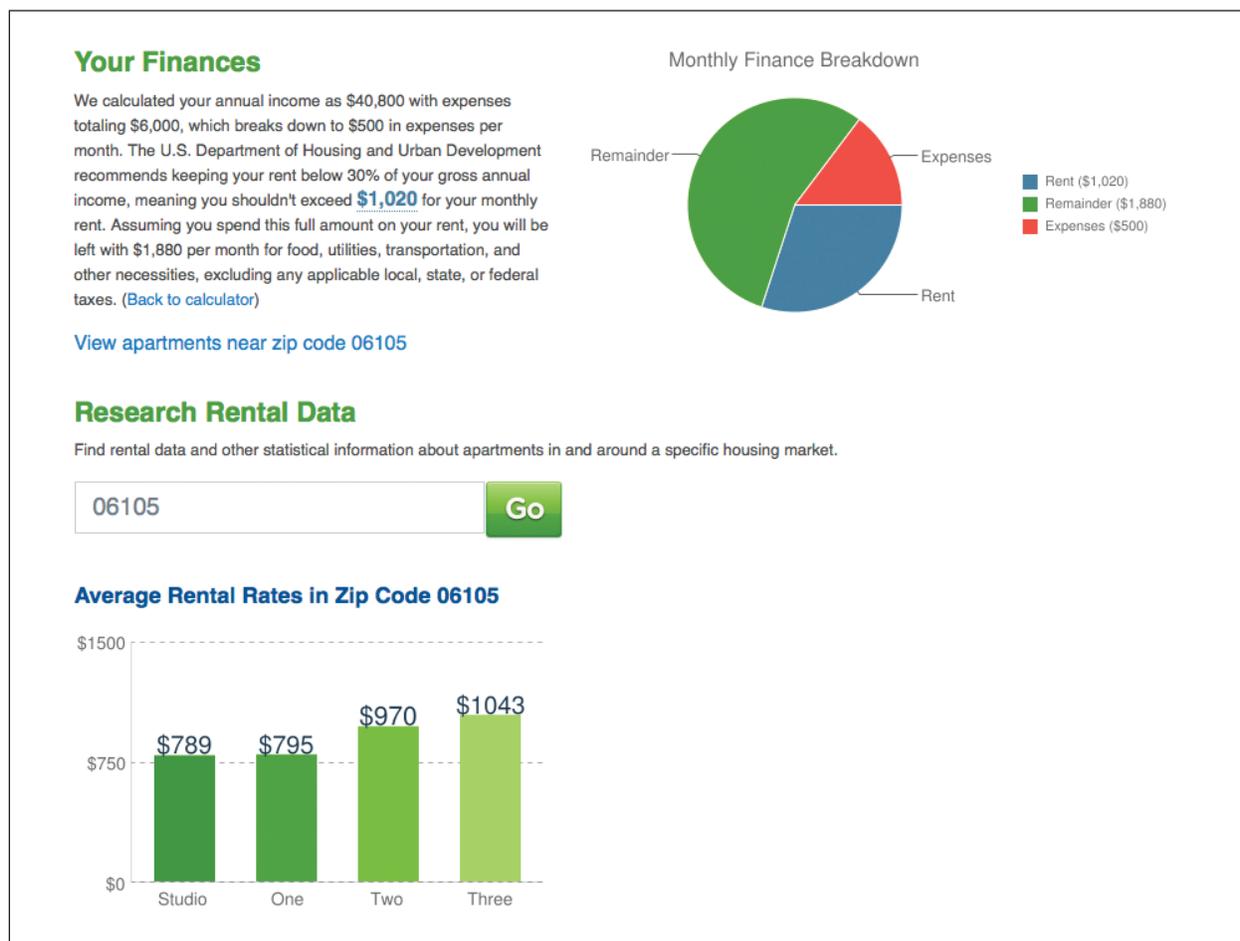
Esta herramienta de accesibilidad te puede ayudar a calcular cuánto puedes pagar cada mes. Te preguntara por tu:

- **Ingresos**
- **Gastos**
- **Vecindarios deseados** (entra el código postal)

Una vez que hayas puesto todos tus datos, calcula la cantidad máxima que puedes pagar en renta basada en los precios en las ciudades que elegiste. No tienes que seguir la cantidad que te sugiere, pero vale la pena considerarla. Puedes encontrar otros sitios como este que ofrecen la misma información en la red.



El calculador de accesibilidad te enseñará una gráfica de tus finanzas como esta:



Source: www.myapartment.com

Puedes utilizar esta información para tomar decisiones sobre tu presupuesto. Si el promedio de la renta en las áreas que tú has elegido es demasiado alto, el sitio te recomendará otras áreas (por medio de códigos postales) cercanas con promedios de precios en esas áreas para que puedas revisar y comparar las rentas.

→ CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Si tú recibes asistencia pública de vivienda, un voucher de vivienda, un cheque del estado por ser una persona con incapacidades o si usas el programa de depósito de garantía de seguro tienes protecciones y no te pueden negar vivienda porque tu fuente de ingresos no viene de un “trabajo.” Fuente de ingresos legal es una de las clases protegidas en el estado de CT. ¡Llámanos si has sido víctima de discriminación por tu fuente de ingresos, (888) 247-4401!

Es bueno mantener en mente que vas a tener que pagar un depósito de seguridad y que muchas veces puede ser igual a 2 meses de renta.

 **CONSEJO GENERAL:**
En CT, un manager no te puede pedir más de dos meses de renta como depósito de seguridad o el último mes de renta y un mes de depósito.

Comienza a ahorrar o piensa de qué manera puedes cubrir este gasto. Para hogares que califican, **el programa de garantía de depósito de seguridad (Security Deposit Guarantee Program)** ofrece una garantía al propietario equivalente a dos meses de renta en vez de dar el pago en efectivo. Si quieres aplicar para este programa descubre cómo hacerlo en este enlace: www.ctfairhousing.org/movingresources

 **CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:**
Si tú has sido víctima de acoso sexual por algún propietario cuando andas buscando vivienda tienes protecciones bajo la ley de vivienda justa. ¡Si te han ofrecido cambiar las reglas de la vivienda a cambio de una cita romántica, esto es ilegal! ¡Llámanos al (888) 247-4401!

Encuentra vivienda en el área que deseas

Ahora que ya tienes mejor idea de cuánto puedes pagar. Si decides que quieres aplicar para vivienda pública, para un voucher de vivienda, o cualquier otro tipo de asistencia pública, debes de **entregar una solicitud** a todas las agencias de viviendas públicas (Public Housing Authorities) en todas las ciudades en las que tú quieres vivir.

Puedes encontrar información para contactar agencias de vivienda pública aquí:
www.hud.gov/offices/pih/pha/contacts/states/ct.cfm

Es posible que no todas las agencias estén en esta lista, pero puedes contactar a HUD directamente para conseguir una lista completa:

U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD)

451 7th Street S.W., Washington, DC 20410

Teléfono: (202) 708-1112 TTY: (202) 708-1455

Si decides aplicar para vivienda privada, si tienes o no tienes un cupón de vivienda, hay muchos lugares donde tú puedes encontrar apartamento. Aquí están algunos sitios red donde puedes encontrar apartamentos y casas que están de renta:

- **CThousingsearch.org**
- **Apartmentguide.com**
- **PadMapper.com**
- **ForRent.com**
- **Craigslist.com**
- **www.lowincomehousing.us/CT.html**

También puedes encontrar una lista de propiedades en la sección de los Clasificados del periódico local u otras publicaciones en tu área. HUD publica un “Blue Book” que contiene propiedades para gente con bajos recursos. Puedes pedir una copia en la dirección de la página anterior, por teléfono, o al usar este enlace:

www.ctfairhousing.org/movingresources

Otra opción es caminar o visitar el vecindario que has elegido. Propietarios privados usualmente marcan las propiedades con carteles que dicen “Se renta” y muchas veces no ponen anuncios en los periódicos o en sitios red. Muchos negocios tienen boletines informativos (oficinas de gobierno, bibliotecas, tiendas, cafés, lavanderías, etc.) donde puedes encontrar más información sobre apartamentos disponibles en el area.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:
Si encuentras un anuncio discriminatorio durante tu búsqueda, por ejemplo, “No alquilamos a familias con niños” o “No aceptamos Sección 8”—tú puedes llamarnos. Guarda el anuncio, hazle copia o toma una foto con tu teléfono. ¡La discriminación es contra la ley! Llámamos al (888) 247-4401

Compara apartamentos

Una vez que tengas idea de dónde quieres vivir, es importante comparar varios apartamentos para ver cuál es el mejor lugar para ti. Hay muchas maneras de lograr esto. Es necesario que anotes los detalles de todos los lugares que visitas. Esta es una buena oportunidad para usar la **Lista de Organización** (Organizing Checklist) para asegurarte que todos los lugares que visitas son lugares que cumplen con tus requisitos.

Puedes bajar otras listas de organización de otros sitios. Visita nuestro sitio red para ver más ejemplos al **www.ctfairhousing.org/movingresources**

También puedes utilizar sitios como **PadMapper.com** para ayudarte a encontrar y guardar información. Pad Mapper es un sitio gratis donde puedes guardar información durante el proceso de búsqueda de vivienda.

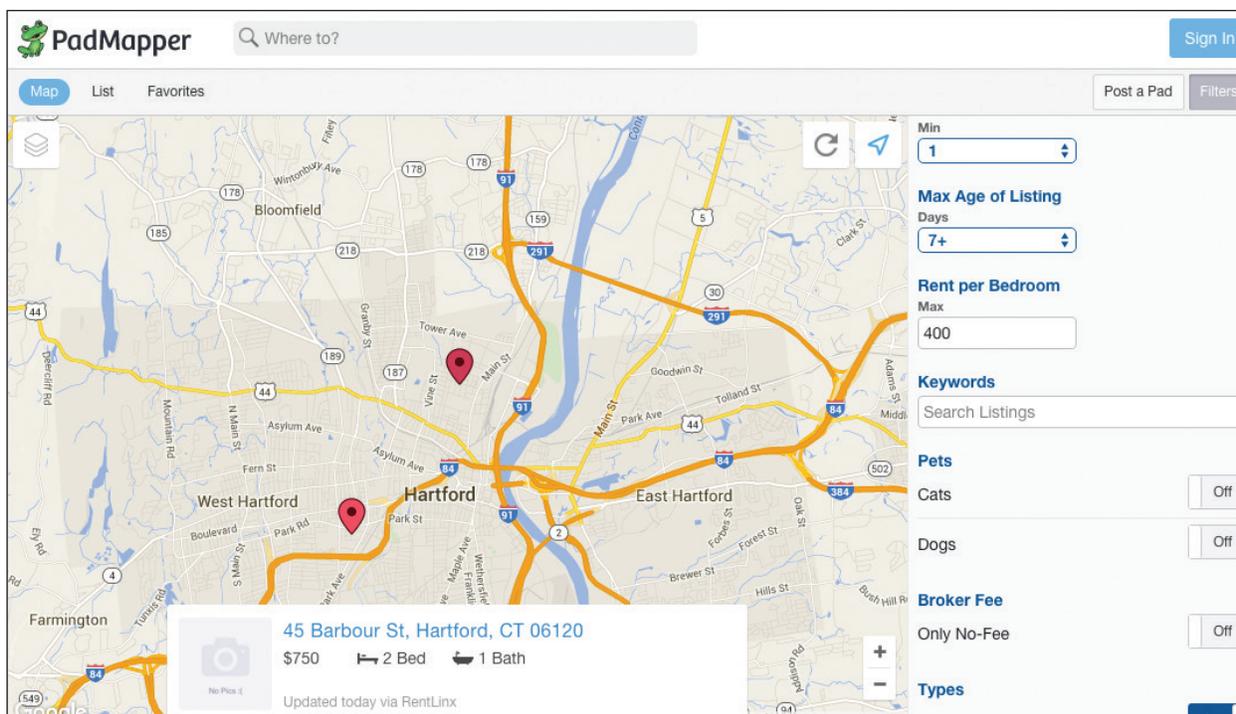


Figura 1: Pad Mapper Homepage
Source: www.padmapper.com

Si quieres usar Pad Mapper, la página de entrada (figura 1) te pedirá la siguiente información:

- **Localidad:** ciudad, dirección o código postal
- **Precio**
- **Número de dormitorios o habitaciones y baños**
- **Clase de contrato:** contrato anual, un cuarto (roommate), o si buscas algo temporal (sublet)
- **Otras opciones:** anuncios nuevos, costo por cuarto, palabras clave, etc. (opcional)

Se lo más exacto posible con tus necesidades y prioridades para encontrar el apartamento adecuado para ti y tu familia. En tu búsqueda puedes incluir todos los detalles que quieras. Una vez que hayas completado cada opción, todas las propiedades con tus preferencias van a aparecer como globos rojos en el mapa.

Si quieres ser notificado cuando apartamentos que cumplan con tus requisitos estén disponibles, puedes inscribirte para recibir **avisos por correo electrónico**.

Puedes clicar en cada globo para ver más detalles (figura 2), incluyendo el tamaño del apartamento, cuánto dura el contrato, direcciones, fotos, y números de teléfono del dueño o manager. Al clicar en otras páginas dentro de los globos puedes encontrar otra información como “Street View” – la vista desde la calle, o el “Walk Score” – la distancia si prefieres caminar (esto indica que fácil es caminar de un lugar a otro, como de la escuela a la tienda).

➔

CONSEJO GENERAL:

En la sección al final de la pagina encontraras un segmento que se llama “You might also like...” y lo puedes usar para ver propiedades similares.

Usa la página que dice “Map,” para que puedas escribir alguna dirección que frecuentes seguido y te dirá cuanto tiempo te tomara para viajar por carro, bus, bicicleta y a pie para cada lugar desde esta locación. Esta herramienta te mostrará cuanto tiempo te toma para llegar a tu trabajo, la guardería, la escuela, o cualquier otro lugar que tú frecuentas con regularidad.

Usa la página que dice “Walk Score” (figura 3), para descubrir que tan fácil (o difícil) es caminar a las tiendas, parques y otros lugares de en los alrededores

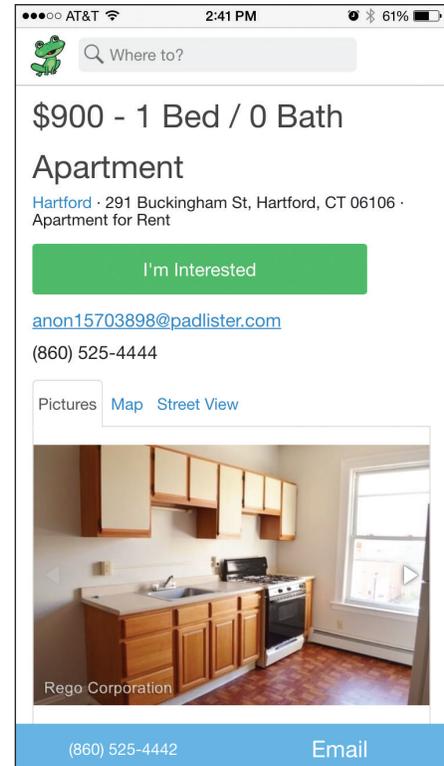


Figura 2: Detalles
Source: www.padmapper.com

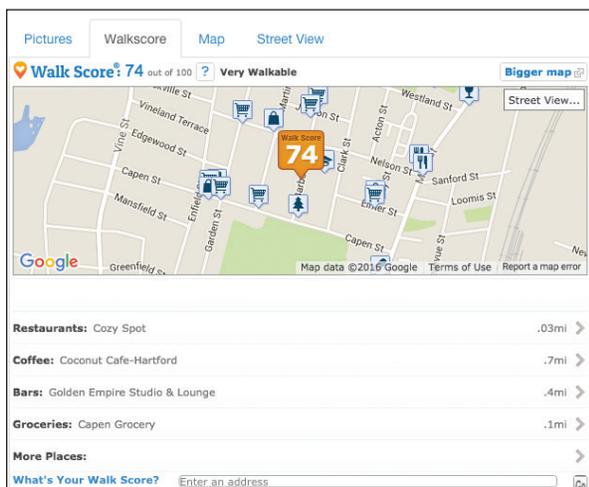


Figura 3: Mis lugares
Source: www.padmapper.com



Figura 4: Medida si prefieres caminar
Source: www.padmapper.com

No tienes que usar Pad Mapper para comparar apartamentos. Puedes visitar los lugares que quieres ver y puedes escribir la información en la lista de organización, **Organizing Checklist**, que se encuentra en esta guía.

 **CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:**
Si ves avisos que dicen “en búsqueda de 1 a 2 adultos callados,” “se prefiere cristianos limpios,” “solo los que hablen Inglés por favor,” o “PERFECTO PARA 2 ADULTOS... en búsqueda de un máximo de dos inquilinos” por favor guarda estos anuncios o toma una foto. ¡Llámanos al (888) 247-4401!

Haz citas y visita apartamentos

Ahora que ya tienes más información de diferentes vecindarios y has visto en qué lugares te gustaría vivir, el próximo paso es hacer citas para ver los apartamentos en persona. Hay dos cosas que tienes que recordar cuando estés haciendo citas:

Primero, aunque estés seguro de dónde quieres vivir, es buena idea ver varios lugares antes de tomar una decisión final. Esto te ayudará a ver que opciones tienes y te ayudará a tener listo un respaldo por si acaso tu primera opción no funciona.

Segundo, es importante mantener una lista organizada de todos los lugares que llamaste o a los que les mandaste correos electrónicos para hacer citas. Es posible que termines llamando entre 10 a 20 propiedades antes de ir a visitar y verlas. Mantén esta información organizada usando los formularios, **Contact Sheet**, que se encuentran en esta guía. Al tener toda esta información organizada puedes asegurarte que los detalles de cada propiedad como, el horario de citas, disponibilidad, precio, depósito, y otros estarán al alcance de tus manos.

Tener esta información organizada también te ayudará a proteger tus derechos si acaso discriminan contra ti. Puedes encontrar más formularios, **Contact Sheet**, al final de la guía.

 **CONSEJO GENERAL:**
Por lo menos trata de llamar a tres propiedades en la misma área para comparar precios y vecindarios.

 **FAIR HOUSING TIP:**
Es bueno escribir toda la información de cada propiedad que llames antes de hacer las citas. Mira un ejemplo en la próxima página para ayudarte a estar organizada.

Ejemplo de Lista de contacto (Contact Sheet):

Community Name/Address:	
<i>The Meadows Apartments: 1115 Ideal Lane Dreamy, CT 06105</i>	
Contacto: <i>Josh Mason</i>	# Telefónico: <i>(860) 555-5555</i>
Posición: <i>Manager</i>	Precio: <i>\$1,000/mes</i>
Hora de llamada: <i>Martes at 11 am</i>	Cita: <i>Mayo 5 a la 1 pm</i>
Disponibilidad: <i>Junio 20</i>	Deposito: <i>2 meses de renta (\$2,000)</i>
Fecha de negado: <i>Junio 25</i>	Razón dada: <i>Mal Credito</i>
Nombre de la persona que negó la aplicación: <i>James Claude</i>	
Otros detalles: <i>Josh me pregunto si estaba empleado o recibía asistencia de Sección 8.</i>	



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Quando visites una propiedad, lleva contigo un amigo o amiga. Otra persona te ayudara a escuchar o ver cosas que se te escaparon a ti.

Cuando creamos esta guía, nos aseguramos de proveerte herramientas para ayudarte si acaso algún día eres víctima de la discriminación. Sabemos que es difícil mantener toda esta información organizada, pero te pedimos y te recomendamos que utilices estas herramientas. El tener todos estos detalles y toda esta información disponible puede que te ayuda a llenar una queja y ganar tu caso si alguien viola tus derechos.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Quando visites propiedades asegúrate de escribir los nombres de las personas que te trataron por teléfono o en persona cuando te mostraron el apartamento. Algunas veces no es la misma persona.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

No ofrezcas tu fuente de ingresos (por ejemplo, si tienes sección 8) por teléfono a menos que te lo pidan. El estado de CT protege a personas que tiene una fuente de ingresos legal contra la discriminación. Si te preguntan cuál es tu fuente de ingresos no mientas, pero anota el comentario en el formulario "lista de contacto" que hay en esta guía. Si le dices al propietario o manager que tu recibes asistencia de Sección 8 o RAP o que tienes SDG y te dicen que no aceptan eso, llámanos inmediatamente al (888) 247-4401.

Asegúrate que dejas suficiente tiempo para las citas, llegar tarde o no presentarse a una cita da una mala impresión al propietario o manager.

No te olvides de escribir preguntas para el propietario antes ir a la cita. Fíjate si los requisitos para la solicitud están claramente escritos en el sitio red o los explican por teléfono. Si no está claro cuáles son los requisitos, es conveniente preguntar antes de salir de la cita.

 **CONSEJO GENERAL:**
Aunque ya te explicaron los requisitos por teléfono, pregunta en la cita otra vez cuando visites para confirmar y escríbelos en un papel si no los ofrecen por escrito.

Puedes encontrar otras cosas que considerar en una guía breve en “Como ser un inquilino astuto” en nuestro sitio red al www.ctfairhousing.org/movingresources

Documentos importantes y otra información necesaria

Necesitas estar preparado cuando comiences a llenar solicitudes para un nuevo apartamento. A menos que tengas planes de mudarte en un par de meses o tengas que mudarte inmediatamente, es una buena idea tener todo el papeleo listo para hacer la solicitud.

¿Qué vas a necesitar? Vas a encontrar que hay diferentes requisitos para diferentes tipos de viviendas y managers. De cualquier manera, la siguiente lista de documentos será útil en el momento que decidas llenar una solicitud.

 **CONSEJO GENERAL:**
Si tienes algo en tu pasado que represente obstáculos (mal crédito, si no has alquilado antes) para conseguir vivienda, puedes hablar con el manager sobre eso durante la visita.

 **CONSEJO GENERAL:**
Paga el costo de la aplicación y otros cargos que pida el propietario con un cheque o money orden y quédate con el recibo. Si tienes que pagar por efectivo, pide un recibo firmado por el propietario y guárdalo. Te recomendamos que mantengas todos estos recibos y otros papeles importantes en un folder que guardes en algún lugar seguro.

Documentos y Información Importante (Important Documents)

Documentos Importantes	Si	No	Notas	#'s Telefónicos Importantes
Licencia	X		<i>cambia tu dirección en tu licencia</i>	
Prueba de Ingresos		X	<i>guarda tus siguientes cheques</i>	
Chuequera o Money Order		X	<i>llama al banco y pide cheques</i>	(860) 555-5555
Reporte de Crédito	X		<i>hazle copias al reporte</i>	
Número de Seguro Social o Número ITIN				
Nombres de todos los inquilinos				
Referencias Personales				
Información de tu landlord				
Información de tu landlord pasado				
Información de tu landlord pasado				

→ CONSEJO GENERAL:

Si tienes mal crédito, trata de arreglar esta situación ahora mismo. Puedes hacer planes con agencias de colección para comenzar hacer pagos. Después que hayas hecho unos cuantos pagos, escribe una carta informándoles que te has comprometido a hacer un plan de pagos y enséñale esta carta al propietario. Esta carta demostrara que tú pagas tus deudas. Cuando visites el apartamento, puedes preguntar acerca de esto antes que chequen tu crédito.

Toma suficiente tiempo para coleccionar todos los documentos necesarios, repone los documentos que te faltan, y busca la información que te hace falta. El tener todos los documentos e información lista le ayuda al propietario a darte una respuesta más rápido, esto será útil si necesitas una respuesta rápida.



CONSEJO GENERAL:

Tu número de seguro social no es siempre necesario para chequear tu crédito. Muchos lugares aceptan el número de identificación personal de pagar impuestos (ITIN) del IRS. Cualquier gente, independientemente de su estatus migratorio, puede obtener este número. Para más información visita el sitio www.irs.gov/pub/irs-pdf/fw7.pdf

Si no has alquilado anteriormente, es posible que no tengas un registro escrito de propietarios antepasados o una larga historia de crédito. En este caso, dan más importancia a tus ingresos y referencias personales. Asegúrate de tener las referencias personales listas cuando las necesites y es bueno tener las cartas de antemano para entregarlas cuando llenes la solicitud. Ejemplos de referencias personales pueden incluir a tus vecinos, colegas, supervisores, o amigos siempre y cuando no sean familiares.

No te olvides que necesitas averiguar con el futuro manager o propietario cual es la lista de requisitos que piden para hacer una solicitud. Es mejor pedir que te manden los requisitos por correo electrónico para que puedas revisarlos después cuando necesites.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Si te niegan la aplicación, asegúrate de escribir la fecha en que te negaron el apartamento, la razón por la negación, y el nombre de la persona que te informo. Puedes escribir todo esto en la “Lista de contacto” (Contact Sheet) incluida en esta guía. Esa información puede ayudarte en el futuro si tienes una queja por ser víctima de discriminación—y puede que te ayude a ganar tu caso.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

La mayoría de aplicaciones no preguntan tu estatus migratorio o prueba de ciudadanía. Si te preguntan por una green card o acta de nacimiento, es posible que te estén discriminando. Llámanos si esto te ha pasado (888) 247-4401.





Prepárate para la mudanza

La mudanza

Has aplicado para un apartamento y te han aceptado. ¡Felicidades! *Ahora puedes ganar una tarjeta de regalo con simplemente llenar y enviarnos el cuestionario incluido en esta guía.* Ahora, repasemos ciertas cosas básicas que tienes que saber y contestemos algunas preguntas que tendrás.

Aprendamos sobre los contratos de vivienda: ¿Qué es un contrato (lease)?

Antes de mudarte a tu nuevo hogar, habla con el propietario de todos los términos y reglas en la propiedad. El contrato es entre el propietario de la propiedad o el manager y el inquilino (tu). Hay diferentes tipos de contratos o acuerdos de alquiler.

- **Contratos por escrito muchas veces contienen:**

- La descripción de la propiedad (dirección, tamaño, daños, restricciones que hay en algunas partes de la propiedad, etc.)
- Los nombres del propietario (propietario de la casa) y el inquilino (la persona que renta el apartamento), el precio, la fecha que se vence la mensualidad, y cargos por pagar tarde.
- Las reglas y los derechos y responsabilidades de los inquilinos.
- Quien paga las utilidades (electricidad, calefacción, cable y otros) o si estos servicios están incluidos.
- La cantidad de depósito que se tiene que pagar.

- **Contratos orales y acuerdos de alquiler** (arreglos de mes a mes) tienen la misma información, pero nada está por escrito.

En casos donde hay contrato por escrito, es MUY importante leer bien antes de firmar algo. El propietario tiene que contestar tus preguntas sobre el contrato. Si no estás seguro de los términos de tu contrato son legales, es importante chequear con organizaciones locales cuáles son tus derechos.

El estado de CT publica un folleto en español titulado “Los derechos y responsabilidades de inquilinos y propietarios en Connecticut” y puedes conseguirlo en este enlace:

<http://jud.ct.gov/Publications/Spanish/HM031s.pdf>

Este folleto te dará una mejor idea de que es lo que necesitas saber y también ofrece información importante para contactar oficinas de ayuda legal si tienes más preguntas sobre tu contrato. El folleto incluye una lista de *responsabilidades del propietario en acuerdo con las leyes de Connecticut*.



CONSEJO GENERAL:

Los contratos contienen mucha información que es fácil de olvidar o malentender. Los contratos por escrito se pueden consultar cuando lo necesites si tienes preguntas. Eso no se puede hacer con un contrato oral. RECOMENDAMOS QUE SIEMPRE PIDAS UN CONTRATO POR ESCRITO.

Una vez firmado el contrato es importante que observes todas las reglas que se encuentran en él, incluyendo pagar tu renta a tiempo. Si pagas tarde tendrás que ser responsable por cualquier costo que señale el contrato. Si se te hace imposible cumplir con las responsabilidades como inquilino, incluyendo pagar la renta, es importante hablar con el manager o propietario y explicar de antemano la situación para planear una solución. Falta de seguir los términos de tu contrato puede resultar en evicción. Hay más recursos sobre este tema al final de esta guía. Si tienes un contrato de mes a mes y tienes preguntas sobre tus términos y responsabilidades, contacta tu propietario/manager y pregúntale.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Si tienes problemas con tu propietario, trata de comunicarte con él/ella solamente por cartas o por correo electrónico. Asegúrate de guardar una copia de la carta o mensaje y escribe la fecha cuando lo enviaste. Teniendo algo por escrito hará más fácil comprobar lo que paso y cuánto tiempo duro el problema por si acaso la situación termina en la corte.



→ CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:
Guarda los recibos y documentos. El mejor recibo es algo firmado por el propietario confirmando el recibo de la mensualidad. Si pagas con money orden guarda lo talones o recibos.

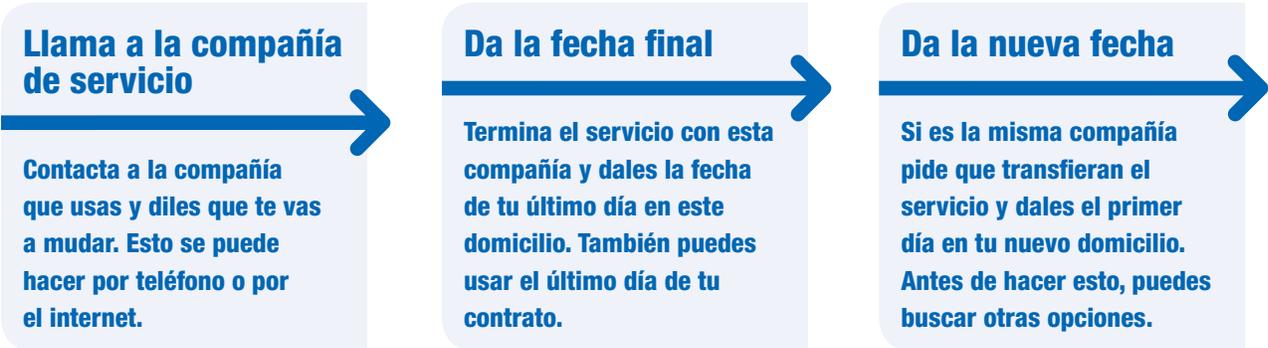
¿De quién es la responsabilidad de las utilidades como agua caliente, gas, agua y electricidad?

El contrato generalmente indica quien es responsable por cada servicio. Antes de mudarte, contacta a las compañías de servicio y diles cuando piensas moverte para que paren los servicios. Si te cambias a otra propiedad en la misma área pide que transfieran tus servicios. Si prefieres buscar otras compañías este es el momento indicado para comparar precios en el área.

→ CONSEJO GENERAL:
Si anticipas pagar la mensualidad tarde, contacta al propietario y avísale cuando piensas pagar. Dile la razón porque tienes que pagar tarde e incluye el cobro por pagar tarde. Esto ayudara a mantener una relación positiva con el propietario.

¿Quién ofrece servicios en mi área?

Si necesitas saber que compañías ofrecen servicios en el área que elegiste, como activar servicios, transferir o cambiar compañías, puedes usar el sitio público de:
www.usa.gov/topics/family-homes/utilities.shtml



→ CONSEJO GENERAL:
Si la compañía planea terminar el servicio, te tienen que dar por lo menos 13 días de aviso. Este aviso tiene que venir por escrito. Puede ser que el aviso venga incluido con el cobro (bill) y no por separado, por eso es bueno leer con cuidado cada cobro (bill) que te manden.

Es importante transferir los servicios cuando te mudes. El propietario tiene que proporcionar equipos de calefacción y aire acondicionado que funcionen. El propietario también tiene que ofrecer agua potable, plomería en buenas condiciones, e instalación eléctrica. Si algo no funciona en tu casa contacta al propietario y díselo por escrito para que lo reparen. Aquí está un folleto que te puede ayudar a hacer esto:

ctlawhelp.org/energy-utility-problems-landlords

Si necesitas asistencia para pagar los servicios o si tienes problemas con los servicios de tu propiedad hay ciertas protecciones para prevenir que te quiten los servicios. Si tienes un niño enfermo o alguien tiene enfermedades graves hay ciertas protecciones en las leyes del estado. Puedes repasarlas al visitar los recursos que se encuentra en nuestro sitio red:

www.ctfairhousing.org/movingresources



CONSEJO GENERAL:

Si el propietario o manager no te quiere arreglar la calefacción y no has recibido resultados después de tus cartas, puedes llamar al departamento de salubridad y después a la policía. El estado de CT requiere que tu calefacción y aire acondicionado permitan que el apartamento se mantenga en 65 grados de temperatura todo el año.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

El propietario no puede cambiar los términos del contrato a mediados del contrato porque tienes varios hijos o porque estas usando mucha electricidad o calefacción. Si te quieren aumentar la renta solo lo puede hacer cuando se cumpla el contrato y comience uno nuevo y tiene que subir la renta de todos los inquilinos.



¿Cuáles son las condiciones de la vivienda?

Antes de mudarte y desempacar, revisa la propiedad para asegurarte que está en buenas condiciones. **Toma fotos** y **haz una lista** de cualquier cosa que necesite reparo. Hay muchos sitios gratis donde puedes encontrar formularios para hacer una lista de las cosas que necesitan reparación lo más pronto posible. Puedes encontrar algunos ejemplos de estas listas en nuestro sitio red: **www.ctfairhousing.org/movingresources**



CONSEJO GENERAL:
Si tomas fotos en con tu teléfono guárdalas. Puede que estas fotos de ayuden a recuperar tu deposito completo.

El propietario tiene que seguir las leyes de salud y seguridad para que la propiedad y tu hogar sean seguros. Los propietarios tienen que hacer los reparos necesarios para que puedas vivir en la propiedad. Puedes revisar el folleto de “Derechos y Responsabilidades...” para aprender más sobre cuales reparos caen bajo la responsabilidad del propietario. Encuentra un enlace ,en la sección de Recursos en la parte posterior de esta guía, para bajar una copia por medio de nuestra página web.

Si encuentras algo en tu apartamento que necesita atención escribe una carta a tu propietario y manda una copia de la lista que hiciste al mudarte. La carta tiene que pedir que el propietario te conteste por escrito no más de 10 días de la fecha de la carta que tú mandaste. Asegura que la carta que mandes tenga la fecha y hazle copia. Si el propietario no responde y no repara el problema puedes contactar el departamento de salubridad en tu ciudad y hacer una queja. Ellos investigan la queja e inspeccionan la propiedad y piden al propietario que haga los reparos necesarios.

Contacta el departamento de salud pública al visitar: **<http://www.ct.gov/dph>** o llame al **(860) 509-8000**.

Asegúrate de guardar una copia del reporte. Si el propietario aun así no hace esfuerzos para reparar el problema, visita el sitio: **www.ctlawhelp.org** para información específica de como la corte te puede ayudar.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:
Si tú eres una persona con incapacidades y los problemas de tu apartamento empeoran tu salud o condición, tienes derechos que quizás puedan cubrir tus circunstancias. ¡Llámanos para averiguar más (888) 247-4401!

Ya estando establecido

Todas las cosas que necesitaban tu atención como los reparos necesarios y cambiar todas tus utilidades han sido resueltas. Estas listo para desempacar tus cosas y organizar tu casa a tu gusto. Ahora ya puedes empezar a sentirte en casa, y si es necesario, asegurarte de que los problemas que salieron al mudarte sean resueltos por completo.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:
Es recomendable mantener una libreta para escribir intercambios con el propietario si son intercambios que no fueron por correo o si ocurren en persona. Haz el hábito de anotar cosas que el propietario promete, quien lo promete y cuando se va hacer.

Asegúrate que todos los problemas sean reparados o por lo menos estén planeados los reparos antes de que tengas que pagar la segunda renta. No olvides de entregar la lista de chequeo de apartamento (apartment checklist) al propietario, baja una copia en este sitio: www.ctfairhousing.org/movingresources

Sigue las reglas y términos

Una manera de sentirse en casa tiene que ver con tu conocimiento de todas tus responsabilidades. Tus responsabilidades están escritas en la sección de “reglas y regulaciones” de tu contrato (lease). Algunas comunidades de apartamentos tienen muchas una sección de “reglas y regulaciones” muy larga. Si firmas un contrato con una compañía pequeña es probable que esta sección es corta. Asegúrate leer esta sección cuidadosamente y sigue las reglas mientras vivas ahí.

Algunos puntos importantes incluyen información sobre estacionamiento, recargos por pagar tarde o daños, reglas acerca de mascotas, y como reportar problemas, etc. Si tienes problemas entendiendo las “reglas y regulaciones” de tu contrato o si no estás seguro si algo en tu contrato es legal, puedes contactar una de las siguientes agencias.

**Centro de Educación de recursos de Vivienda
(Housing Education Resource Center–HERC)**

901 Wethersfield Avenue, Hartford, CT 06114
(860) 296-4242

<http://www.herc-inc.org/>

Servicios Legales a nivel Estatal, Inc. (Statewide Legal Services)
(860) 344-0380

O en Hartford, Central Connecticut, y áreas de Middletown
1-800-453-3320

www.slsct.org/



CONSEJO GENERAL:

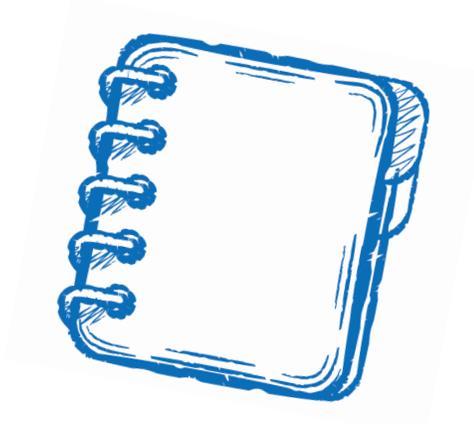
Es posible que el propietario incluya reglas y regulaciones que no son aplicables o legales en tu contrato. El firmar un contrato no significa que tienes que seguir reglas ilegales. Contacta a Statewide Legal Services y pregúntales que puedes hacer o investiga tus opciones en el sitio red arriba.

¿Qué más hay que tener en mente?

Hay muchas cosas que se te pueden olvidar durante la mudanza o unas vez que te estés acostumbrando a tu nueva comunidad. Ve aquí algunas cosas quizás se te puedan olvidar.

Seguro de Inquilinos

Muchas personas no compran seguro de inquilinos (renters' insurance) porque piensan que cuesta mucho dinero. Generalmente, este seguro cuesta entre \$15 a \$30 por mes y en muchos casos lo puedes combinar con el seguro de tu auto. Este seguro puede remplazar ropa, electrónicos, muebles y otros objetos que fácilmente costarían miles de dólares para remplazar. Puedes encontrar más información sobre seguro de inquilinos (renters' insurance) al leer Alerta de Clientes (**Consumer Alert**) del departamento de seguro del estado de Connecticut en la pagina "Consumer FAQ's" en www.ct.gov/cid



Restricciones de estacionamiento

Si vives en un área residencial y tienes un espacio de estacionamiento en un garaje, talvez no tienes que preocuparte por restricciones. Pero asegúrate de leer las condiciones y restricciones de estacionamiento en tu contrato o pregúntale al manager. Es posible que haya reglas especiales sobre el estacionamiento de tus visitantes. Si tú vives en un edificio que incluye estacionamiento, averigua si los espacios son asignados para cada unidad o si son por orden de llegada.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Si necesitas estacionamiento cerca de tu apartamento porque eres una persona con incapacidades que afectan tu movilidad, puedes pedir una acomodación razonable (reasonable accommodation). La sección “¿Qué es una acomodación razonable?” habla en detalle sobre este tema. Tu o alguna persona que este ayudante puede utilizar nuestro Generador de Cartas de Incapacidad para este tipo de peticiones: www.ctfairhousing.org/raletters

Transportación pública

Si tú usas transportación pública, puedes encontrar información sobre rutas y horarios en el sitio: www.cttransit.com

¡Matriculación escolar!

Hay familias que se mudan de vecindario en busca de mejores escuelas. Es muy complicado navegar el sistema escolar, especialmente si eres nuevo al sistema. Cada condado y cada ciudad ofrece diferentes opciones para matricular a niños en grados desde Pre Kínder hasta High School (La prepa/el bachillerato).

Por ejemplo, las escuelas públicas de Hartford tienen un sitio útil y también publican un folleto todos los años “Guía del Futuro: Como escoger la MEJOR escuela para su hijo el próximo año escolar.” Puedes encontrar la publicación más reciente en www.hpschoice.com bajo la tabula “Learn More.”

El estado de Connecticut tiene una página web que también te puede dar más información sobre las escuelas en el área: www.ct.gov/education

El estado te ofrece herramientas para ayudarte a navegar el sistema escolar. En su página web, puedes poner tu pueblo o ciudad para encontrar escuelas cerca de ti. Te dará todas las escuelas disponibles junto con una página web y teléfono para cada una. También te dará herramientas para entender el programa regional de elección (Regional School Choice), los perfiles escolares, elección de escuela pública, y mucho más.

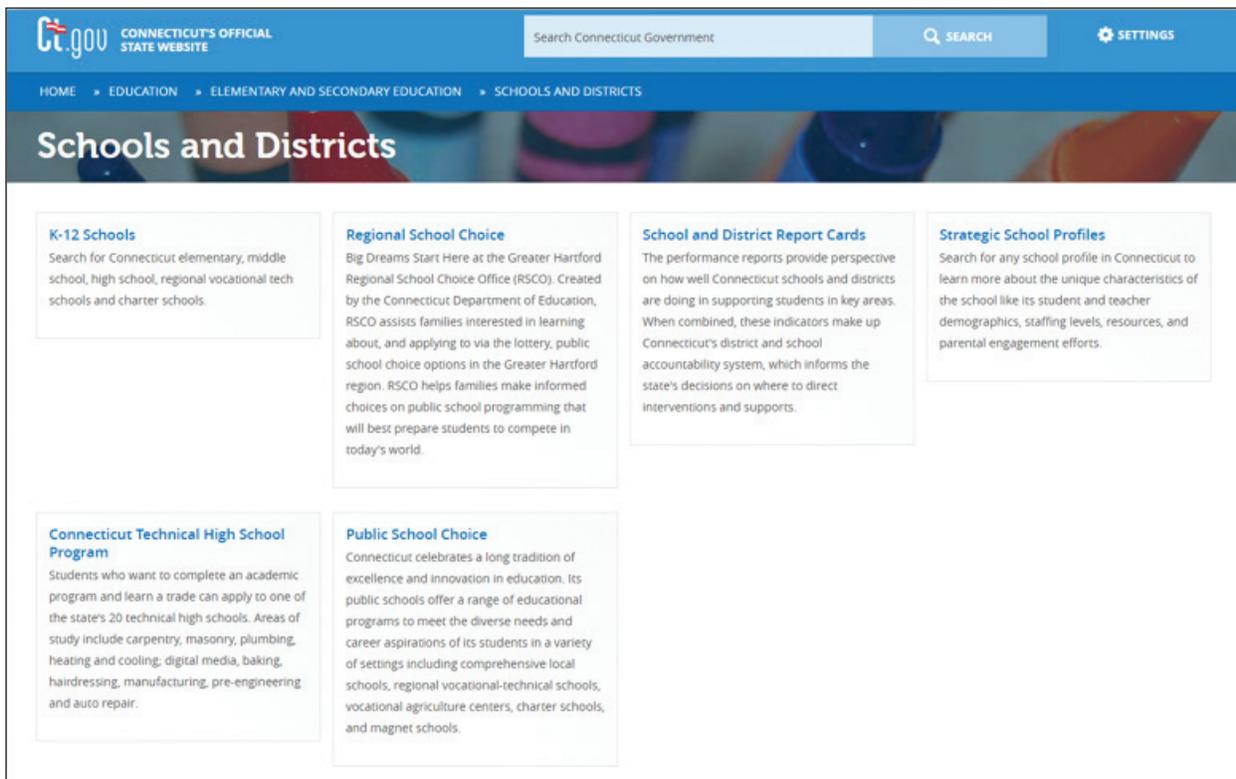


Figura 5: Smarter Hartford
Source: www.smarterhartford.org

¿Vives en el área de Hartford y sigues confundido? ¡No te preocupes! La oficina de Greater Hartford Regional School Choice tiene una página web donde puedes encontrar respuestas: **www.choiceeducation.org**

Puedes ir a la oficina del School Choice Program localizada en

Oficina del programa Regional School Choice

165 Capitol Avenue, #360
 Hartford, CT 06106
 Telefono: (860) 713-6990

Si vives en el área de Hartford puedes encontrar a representantes en las oficinas de Regional School Choice, Welcome Center, y el Parent Information Center. Encuentra el centro más cercano de ti en el sitio: **www.hartfordschools.org/family-resources/welcome-center**

CONSEJO GENERAL:
 Tu hijo tiene derechos en el área de educación, tú puedes encontrar cuáles son sus derechos y ayuda cuando la necesites, visita ctlawhelp.org/self-help-guides/kids-and-teens



Preparándote para una mudanza más

¡Tiempo de mudarte otra vez!

Piensas en mudarte porque tu contrato terminara pronto o talvez algo inesperado pasó en tu vida y tienes que terminar tu contrato. Si te encuentras en una situación difícil como una evicción, hay cosas que tienes que saber. Veamos el proceso de salir de tu apartamento y contrato.

Terminando tú contrato antes de tiempo

Talvez perdiste tu trabajo, o alguien en tu familia está enfermo y necesita tu atención, o algo grave ha pasado que te forzó a terminar tu contrato antes de tiempo. Lo primero que hay que saber es que **tú eres responsable por la renta y las utilidades mientras dura el contrato**. Si eres anciana o si tienes incapacidades y vives en vivienda con un subsidio federal, es posible mudarte sin incurrir costos.

Es importante saber qué clase de contratos tienes y conocer las reglas de subalquiler (sublet) u otras regulaciones puestas por el manager. Si necesitas mudarte antes que termine tu contrato, **llama al propietario y discute tus opciones**. En algunos casos es posible encontrar a alguien que pueda asumir tu contrato. Otras veces el manager puede alquilar de nuevo tu apartamento, pero esto puede tomar tiempo dependiendo de cuanta gente buscando apartamentos en esa área. Si el manager o dueño renta el apartamento antes de que tu contrato termine, es posible que esto termine tu contrato. Es muy importante dar un **notice (notificación por escrito)** al manager por lo menos 30 días antes de dejar el apartamento. Es importante dejar el apartamento en buenas condiciones para que el propietario lo pueda alquilar inmediatamente. Aun así tienes que notificar por escrito que piensas mudarte y en qué fecha. Recuerda tu estancia en esta propiedad va a formar parte de tu historia de alquiler.

Te mudas porque se termina tu contrato?

Si tu contrato está a punto de terminar y piensas mudarte, es bueno notificar al manager por escrito y darle la fecha de mudanza (no te olvides de guardar copia de esta carta y ponerle fecha). Antes de mudarte, asegura de encontrar la “**lista de inspección de apartamento (Apartment Checklist)**” que llenaste cuando llegaste al apartamento y comienza a reparar cualquier daño por el que seas responsable para evitar que estos costos salgan de tu depósito.

El propietario o manager tiene que regresar tu **depósito 30 días después del término de tu contrato**. El reembolso tiene que incluir intereses siempre y cuando tu no haigas violado los términos y reglas de tu contrato, o causado daño y dejado cobros sin pagar.

Asegúrate de darle tu nueva dirección al manager or propietario para que te envíe tu depósito por correo. Has esto cuando le entregues la carta informándole que planeas mudarte, si es posible. Si no recibes tu depósito durante los primeros 30 días después del fin de tu contrato puede que tengas derecho a lo doble de tu depósito. Si tienes preguntas sobre tu depósito puedes contactar a la siguiente oficina:

Investigador de depósito de seguro en el edificio del departamento del estado

260 Constitution Plaza in Hartford, CT 06103
(860) 240-8299

Puedes encontrar ayuda adicional de Statewide Legal Services si tomas una de las clases sobre depósitos (Security Deposit Clinics). Puedes encontrar el horario y encontrar cuando es la próxima clase: ctlawhelp.org/calendar

Evicciones

Las cosas no salieron como tú planeabas y te encuentras en peligro de evicción. Antes de que entre el pánico, es bueno saber que la única manera que un propietario puede removerte de tu apartamento es por medio de un proceso legal, “Summary Process.” Hay muchas razones cuando un propietario decide comenzar el proceso de evicción, pero las razones más comunes son:

- **No pagaste la renta**
- **Lapso de tiempo** (termino el contrato, pero no te mudaste en la fecha indicada y el propietario no quiere renovar tu contrato o extender el contrato de mes-por-mes. Esto

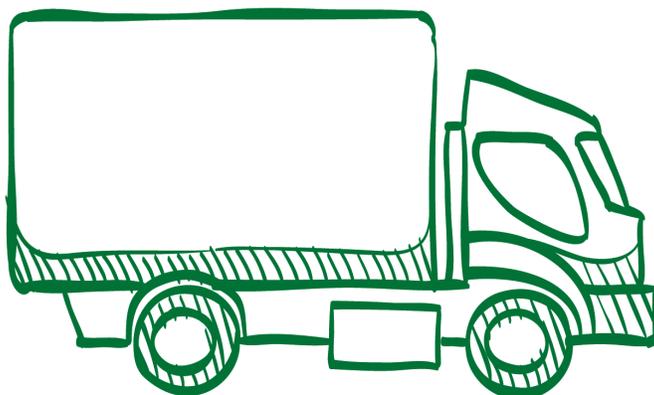
generalmente requiere que el propietario té de una notificación por escrito que no va a renovar el contrato).

- **Violación de los términos del contrato** (por ejemplo, tienes una mascota cuando el contrato no lo permite)

→ CONSEJO GENERAL:
La corte tiene agentes especializados en vivienda disponibles para ayudarte a encontrar una solución con el propietario y evitar la evicción.

Puedes encontrar más información detallada acerca del tema de **evicciones** aquí:
www.ctlawhelp.org/evictions

→ CONSEJO GENERAL:
Es muy importante evitar una evicción, puedes correr peligro de no poder alquilar otro apartamento en el futuro si tienes una evicción en tu antepasado. Aún más, las agencias de vivienda pública y programa de asistencia de vivienda no te van a considerar. Si ya estás en una lista de espera de agencias de vivienda pública o programas de asistencia a la vivienda te pueden botar de la lista a causa de tu evicción.



Te mudas porque el propietario está pasando por una ejecución hipotecaria (foreclosure)?

Si el propietario está en una ejecución hipotecaria (foreclosure), tú tienes derechos. Puedes conocerlos si vas a este sitio:

ctlawhelp.org/self-help-guides/what-is-foreclosure-rights-options

Hay un folleto disponible en este sitio que te puede ayudar a conocer tus derechos y opciones y también ofrece los números de agencias de servicios legales en el estado que te pueden ayudar.

Conflictos entre propietario e inquilino

Algunos problemas que puedes tener son **Problemas entre Propietario e Inquilino**, esto son problemas que normalmente tienen que ver con la violación de las reglas y/o responsabilidades por parte del propietario o el inquilino (tu).

Estos son problemas que tienes que resolver y puede que violen tus derechos como inquilino pero no tienen que ver con la ley de vivienda justa (fair housing). **Nosotros no podemos ayudarte con estos casos.** Para esta clase de ayuda contacta a:

Servicios legales del estado (Statewide Legal Services)

(800) 453-3320

www.slsct.org

Estos son algunos ejemplos de problemas con los que el Centro **no te puede ayudar**:

- **El propietario no tiene el apartamento listo antes de que te cambies de casa**
- **El propietario no quiere regresarte tu depósito**
- **El propietario no te permite tener invitados por un periodo de tiempo más largo de lo indicado en el contrato**

No obstante, si tú sientes que el propietario solo hace todas estas cosas a ti específicamente porque tú eres miembro de una clase protegida, esto es discriminación, y **debes de llamarnos.**



Más sobre tus derechos

Más sobre los derechos de vivienda justa

En la introducción de esta guía, repasamos tus derechos de vivienda justa y también ofrecemos consejos en otras secciones que te pueden ayudar a reconocer si has sido víctima de discriminación. Ahora veamos de que otras maneras te pueden ayudar las leyes de vivienda justa. En esta sección, discutiremos **acomodaciones y modificaciones razonables** y *preguntas frecuentes*.

¿Qué es una acomodación razonable?

Una **acomodación razonable** es pedir un cambio a una regla o póliza donde tú vives para que el cambio te ayude con tus incapacidades (disability) en tu hogar.

Cuando piensas en incapacidades, tal vez piensas que solo hay limitaciones físicas como tener que usar silla de ruedas o no poder ver. Hay muchos tipos de incapacidades que afectan la vida físicamente, emocionalmente o mentalmente. **Todos estos tipos de incapacidades** están protegidas por la ley de vivienda justa. Solo porque tu incapacidad no es obvia o visible no quiere decir que es aceptable que las personas que no saben violen tus derechos.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Cuando pides una acomodación o modificación razonable no tienes que presentar ningunos datos médicos personales o describir en detalle tu incapacidad. Simplemente tienes que informarle al propietario como te afecta la incapacidad que tienes (por ejemplo: no puedes caminar distancias grandes para tu estacionamiento), y decirle que cambio a las reglas or pólizas quieres que cambie. Puedes aprender a escribir una carta pidiendo una acomodación razonable simplemente en 5 minutos, usa nuestra página web: www.ctfairhousing.org/raletters

Estos son algunos ejemplos de acomodaciones:

- **Pedirle al propietario que te dé permiso de tener un animal para tener compañía (companion animal) en el apartamento aunque las reglas digan que no aceptan mascotas.**
- **Pedir que el programa de sección 8 te de un voucher para un apartamento de dos cuartos, aunque vivas solo, porque necesitas espacio para equipo medico.**
- **Pedir que el propietario te deje salir de tu contrato porque necesitas un apartamento que tenga acceso a una rampa para tu silla de ruedas.**

¿Qué es una modificación razonable?

Una **modificación razonable** es un cambio a la estructura que ayuda a gente con incapacidades a tener mejor acceso en su vivienda.

Muchas modificaciones razonables aseguran que la persona tenga el mismo acceso que las demás personas tienen para participar en las actividades diarias. Acomodaciones razonables aseguran que puedas hacer actividades en tu vida diaria. Las modificaciones son diferentes a las acomodaciones porque requieren un cambio físico en la estructura del lugar donde vives. No todas las modificaciones son pagadas por el propietario y pueden costar mucho dinero dependiendo de lo que ocupes modificar. Puedes pedir una modificación razonable pero es posible que tengas que cubrir los gastos por ti mismo.



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

**Puedes aprender a pedir una modificación razonable usando nuestra página web:
www.ctfairhousing.org/raletters**

Estos son algunos ejemplos de modificaciones:

- **Colocar una rampa para tu silla de ruedas en la puerta principal.**
- **Bajar los gabinetes de la cocina para que alguien en una silla de ruedas los pueda alcanzar.**

Lo importante es saber si la propiedad donde tú vives recibe fondos federales para pagar por la modificación, si no, tú eres responsable de los costos para hacer cualquier cambio. Nosotros podemos hacer que el propietario te dé permiso para que puedas cambiar algo en tu hogar, pero no podemos pagar los gastos. Visita nuestro sitio para más información sobre agencias que te puedan ayudar con gastos: **www.ctfairhousing.org/movingresources**

¿Cómo puedo conseguir una modificación o acomodación razonable?

Recibir una acomodación razonable requiere tomar ciertos pasos que son específicos. Asegúrate de seguir los próximos pasos cuando solicites estas acomodaciones:

1. Primero tienes establecer que tienes una incapacidad o que tienes limitaciones significantes que hacen te dificulta hacer una actividad diaria.

- Una **incapacidad** es un padecimiento o enfermedad física o mental como dolor de espalda, depresión, problemas cognitivos, cáncer, alcoholismo, sordera, etc.
- Una **actividad diaria** puede ser una actividad básica que la mayoría de persona puede hacer sin esfuerzo como caminar, hablar, oír, sacar la basura, etc.

 **CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:**
Si el propietario te pide que firmes un permiso para tener acceso a tu información médica personal, llámanos, esto es ilegal, llámanos al (888) 247-4401.

2. Tienes que asegurarte que la acomodación o modificación que necesitas es razonable, determinar que es razonable no siempre es fácil, pero la mayoría de veces tiene que ver con el costo del cambio por la modificación que estas pidiendo. Las acomodaciones usualmente son más razonables porque cambiar las reglas generalmente no cuesta dinero.

3. Necesitas una carta a tu doctor or terapeuta para explicar la razón por la que necesitas la **acomodación o modificación** y como te ayudara este cambio. No es necesario que tu doctor indique específicamente cuáles son tus condiciones médicas, pero si tiene que explique cómo el cambio ayudaría a aliviar o reducir la molestia de tus condiciones.

 **CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:**
Si tu incapacidad es obvia a cualquier persona sin dar prueba médica (por ejemplo: usas silla de rueda) esto es suficiente prueba para pedir el cambio (por ejemplo un espacio de estacionamiento cerca de tu apartamento). Aún más, tus médicos no tienen que indicar específicamente tus condiciones médicas o dar tus antepasados médicos para pedir el cambio.

4. Es importante que uses las palabras “acomodación razonable” (**reasonable accommodation**) o “modificación razonable” (**reasonable accommodation**). Incluye el cambio que necesitas y la carta del doctor. *Asegúrate de incluir la **fecha en la carta** y mantén una copia. Pide una respuesta por escrito y si ti niegan la petición, llamanos: (888) 247-4401!*

Asistencia para personas que necesitan acomodaciones razonables o cambios estructurales en su vivienda

Si te conceden una modificación razonable todavía tienes que pagar los costos necesarios para hacer estos cambios, a menos que la propiedad reciba fondos federales. Aquí esta una lista de lugares que ofrecen asistencia para cubrir estos gastos.

- **Centers for Independent Living:** estas organizaciones ofrecen dinero a clientes para hacer sus hogares más accesibles. Algunas veces estas organizaciones también ayudan a clientes a conseguir fondos para pagar el depósito de un nuevo apartamento. He aquí el enlace para encontrar información y contactos de todos estos centros: <http://cacil.net/>
- **Larrabee Funds:** esta organización tiene dinero disponible para mujeres que viven en Hartford y tienen ciertos gastos médicos. A veces la organización ayuda con los depósitos de vivienda. Personas que pueden aplicar no pueden recibir SSI o TAFDC. Visite el sitio para: www.shallbellc.com/larrabee/11-13requestform.pdf para la solicitud y www.shallbellc.com/larrabee/forms.html para entrar a su sitio red.
- **The Assistive Technology Loan Program (ATPL):** esta organización provee préstamos de bajo interés, en cantidades de \$500–\$30,000 para ayudar a personas a permanecer independiente o también para que mejoren su actividad diaria. Los préstamos pueden ser utilizados para hacer modificaciones a una propiedad, comprar silla de ruedas, subidores de gradas, rampas, etc. Vista: <http://cttechact.com/loan/#sthash.McBTITgg.dpbs> para más información.
- **Rebuilding Together:** esta organización ayuda a personas que tienen su propia casa a hacer cambios por medio del programa modificación de casa. Para más detalles, visita: <http://togetherwetransform.org/>
- **CIL – Corporation for Independent Living:** esta organización ayuda con rampas modulares para personas que califican en el área de Hartford y también ayuda con becas a propietarios que necesitan tener acceso en sus casas. Tienes más recursos para propietarios de casas, pero también hay opciones para inquilinos. Para más información llama al desarrollador de vivienda al **(860) 509-6742** o por correo electrónico fmazzarella@cil.org. Puedes visitar el sitio red a: <http://www.cil.org>

Preguntas frecuentes

¿Cuáles son tus derechos una vez en tu nuevo hogar?

Las leyes de vivienda justa protegen a personas mientras buscan vivienda, pero hay otras maneras en las que la ley te protege una vez que estás en tu nuevo hogar.

Las acomodaciones y modificaciones razonables son dos maneras en las que la ley de vivienda justa te ayuda para disfrutar y quedarte en tu hogar. Estas dos cosas están explicadas en detalle en la sección “¿Qué es una modificación razonable?” y “¿Qué es una acomodación razonable?”

Si un manager te trata de diferente manera que a tus vecinos porque eres miembro de una clase protegida, las leyes de vivienda justa te pueden ayudar. Miremos esto en más detalle.

¿Qué significa que el comportamiento de mi propietario sea motivado por discriminación?

Algunas veces es posible tener mala suerte y tener un mal manager o propietario—alguien que no repara daños a tiempo o que se niega a arreglar las cosas que muchas veces ocurren en una propiedad. En otros casos, el propietario quizás te trate mal a ti por quien eres. Aunque en ambos ejemplos te hacen la vida muy difícil, solo el segundo punto es discriminación. Algunas veces es difícil distinguir los motivos del propietario.

Mira aquí algunos ejemplos que te pueden ayudar a distinguir cuales son los verdaderos motivos del propietario.

Ejemplo 1: tú eres negra y has notado que a ti y otros vecinos de raza negra reciben apartamentos sucios cuando se mudan. Notas, en cambio, que tus vecinos blancos son ofrecidos apartamentos limpios cuando se mudan. *La motivación del propietario en este ejemplo puede ser la discriminación.*

Ejemplo 2: tienes hijos y el propietario te ha dicho que las horas de la piscina para ti están restringidas a las horas de 10:00 am a 5:00 pm. No obstante, tú notas que otros vecinos que no tienen niños pueden usar la piscina hasta las 10:00 pm. *Esto puede ser una motivación discriminatoria.*



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Si perteneces a una de las clases protegidas por la ley y recibes Sección 8, no expliques por teléfono que recibes asistencia y voucher cuando hables a hacer la cita, al menos que te pregunten. Espera hasta que llegues a ver la propiedad y decidas si te gusta. Si te gusta, entonces puedes decirle al manager que recibes sección 8 o beneficios de otro programa.

Mira aquí otros ejemplos que indican discriminación:

- Cuando el propietario o manager decide que tú no eres capaz de vivir tu solo porque sabe que eres una persona con incapacidades. Esto generalmente se muestra cuando te niegan apartamento o cuando te piden una carta para certificar que tú eres capaz de vivir independientemente. También puede pasar después de mucho tiempo en tu apartamento, por envejecer.
- Cuando el propietario o manager te dice que necesitas un apartamento más grande porque tienes hijos.
- Cuando el propietario o manager se niega a concederte una solicitud de acomodación o modificación razonable.
- Cuando el propietario o manager te amenaza con una evicción por tu orientación sexual o expresión o identificación de género.
- Cuando el propietario o manager se niega a aceptar tu voucher de Sección 8, RAP, garantía de depósito o te pide que tengas ingresos de un trabajo.

Si sospechas discriminación, llámanos y nosotros investigaremos (888) 247-4401



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Si tú te das cuenta que el propietario se quiere vengar de ti porque tú te negaste a aceptar sus avances sexuales, tienes derechos y la ley te protege. ¡Llámanos al (888) 247-4401!

¿Qué pasa si tengo antecedentes criminales?

Antes de responder a esta pregunta, hay unas cosas que debes saber. Primero, en Connecticut un propietario/manager no puede preguntarte si has sido arrestado. Un arresto no significa que hayas hecho algo malo porque la ley dice que eres inocente hasta que un juez o un jurado te encuentren culpable de algún crimen. Si el manager te pregunta sobre tu record de arresto o la aplicación de pregunta si has sido arrestado, **no respondas**. Es ilegal que te hagan esta pregunta.

Segundo, aunque hayas sido convicto de un crimen, es posible que el manager no te pueda negar el apartamento simplemente por esta razón. Esto aplica si el propietario recibe fondos federales. Recientemente, HUD dio un mandatorio para managers y propietarios diciendo que negar vivienda a personas con records criminales puede ser discriminación. El mandatorio dice que el manager o propietario tiene que considerar lo siguiente:

1. El tipo de conducta criminal. Por ejemplo, si fuiste convicto por tirar basura en la calle o por tener una bebida alcohólica abierta en público, puede que aun seas un buen inquilino y que tu record criminal no sea usado contra ti.
2. Cuando fuiste convicto. Si eras un adolescente cuando fuiste convicto por un crimen y hoy tienes casi 40 años, una convicción no quiere decir que harás algo ilegal el día de hoy. Mucha gente comete errores en su juventud y aprende a no repetirlos.
3. Cuál ha sido tu comportamiento desde tu convicción. Si fuiste convicto de un crimen pero no has cometido ningún delito desde que fuiste convicto, esto puede indicar que has cambiado y que puedes ser un buen inquilino en el futuro.

Si te niegan un apartamento porque tienes una convicción criminal y crees que el manager o propietario no considero los tres criterios escritas aquí, llamanos al (888) 247-4401!

¿Qué pasa si mi record criminal tiene que ver con la venta y distribución de una substancia controlada, como las drogas?

Si tu convicción criminal tiene que ver con la venta y distribución de una substancia controlada o drogas como la heroína o cocaína, entonces el nuevo mandatorio de HUD descrito arriba *no te puede ayudar*. Es legal que un propietario se reúse a rentarte un apartamento por tu convicción criminal.

Pero, si tú fuiste convicto por posesión de una droga ilegal, entonces el propietario tiene que considerar los tres criterios escritas en esta sección.

¿Qué pasa si mis antecedentes criminales tienen que ver con una incapacidad?

Si tienes un antecedente criminal relacionado con tu incapacidad, puedes pedir que el propietario lo excuse e ignore del record. Esto es difícil pero alcanzable.

Por ejemplo: si tu antecedente está relacionado con una adicción que tu sufriste y has participado en un programa de rehabilitación y ya no usas drogas, puedes pedir una acomodación razonable para que el propietario ignore el record y las reglas y te deje alquilar.

¿Qué necesitare mostrar?

- Tienes que probar que ya no usas drogas ilegales o alcohol hoy en día.

¿Cómo puede comprobar esto?

- Necesitas conseguir una carta de tu doctor, terapeuta o cualquier profesional quien pueda certificar que ya no usas drogas o alcohol.

La sección de esta guía llamada “¿Cómo puedo conseguir una modificación o acomodación razonable?” explica como pedir esta acomodación razonable. Nuestra página web te puede ayudar a escribir esta carta para tu propietario y para tu doctor, terapeuta u otro profesional que explique lo que necesitas de ellos. Visita nuestra página para comenzar hoy:

www.ctfairhousing.org/raletters



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Si niegan tu solicitud o no te contestan, llámanos. Asegura guardar copias de las cartas que mandaste, las vamos a necesitar. Llama al (888) 247-4401.

¿Qué pasa si soy discriminada por mi identificación o expresión de género?

El estado de Connecticut es uno de los estados que protege la identidad de género tanto como la expresión de género de todas las personas en el estado bajo la ley estatal.

¿Qué significa el término identificación de género?

Identificación de género se refiere a como **se siente alguien**, como se considera—ya sea que se identifique como hombre, mujer o ninguno de los dos. Como te consideras es importante y es tu decisión, independiente de lo que lea tu acta de nacimiento.

¿Cuál es la diferencia entre la identidad y la expresión de género?

Expresión de género es la manera que tú decides expresar tu género al público. Es como muestras tu masculinidad, feminidad o el ser género no conforme. Tú puedes expresar tu género como gustes- usualmente usamos cosas como la ropa, las joyas, accesorios, o nuestro comportamiento para expresar nuestro género. La identidad de género es la manera en la que nos identificamos y como nos sentimos, te puedes identificar como hombre, mujer, queer, o algo diferente.

Ve aquí un par de ejemplos de discriminación e identificación de género.

- Eres una mujer transgénero (transgendered) y te han negado hospicio en un albergue (shelter) para mujeres y te han recomendado ir a un alberge para hombres porque te consideran hombre.
- Te han negado el uso de servicios comunes en el edificio donde vives como los vestidores o piscinas porque tú te consideras eres transgénero (transgender) o de género no conforme.

Si alguien de niega vivienda por tu identidad o expresión de género, podemos ayudarte.

¡Llámanos al (888) 247-4401!

¿Debo de tener prueba legal de mi identidad de género?

No. Si tú te identificas con un género que no fue asignado en el nacimiento, NO tienes porque cambiar tu género legalmente en tu acta de nacimiento o licencia para que te reconozcan tu presente identidad de género.

¿Qué pasa si mi edificio tiene gimnasio o vestidor, puede el propietario hacer que use los servicios del género asignado en mi nacimiento?

No. Si te identificas como mujer, puedes usar los servicios para las mujeres. Si te identificas como hombre, puedes usar los servicios para los hombres.

Si alguien te ha discriminado por tu identidad o expresión de género, llámanos.

Puedes encontrar otros recursos para personas de la comunidad LGBT en la sección *Recursos* o en nuestro sitio red en: **www.ctfairhousing.org/movingresources**.

Si necesitas ayuda o apoyo, también puedes contactar a CT TransAdvocacy Coalition:

<http://www.transadvocacy.org/contact-us>

¿Qué pasa si soy víctima de violencia doméstica?

Si vives en vivienda con subsidy o si tienes un voucher de sección 8, hay protecciones especiales para víctimas de violencia doméstica. La ley de violencia contra mujeres de 2005 *prohíbe que las agencias de vivienda pública te nieguen vivienda o que desalojen a ciertas víctimas de violencia doméstica.*

Para más información, puedes seguir este sitio: <http://www.jud.ct.gov/lawlib/notebooks/pathfinders/domesticviolence/domesticviolence.pdf>

Para más información sobre discriminación en la vivienda contra víctimas de violencia doméstica, llámanos al (888) 247-4401!

¿Qué pasa si estoy en ejecución hipotecaria (foreclosure)?

Es posible que puedas quedarte en tu casa! Si estas en peligro de perder tu casa, la primera cosa que sugerimos es asistir a una de nuestras clínicas de *Clínicas preventivas de ejecución hipotecaria*. Puedes encontrar un horario corriente si visitas nuestro sitio red a:

www.ctfairhousing.org/foreclosure-prevention-clinics/

También puedes bajar o pedir copia de nuestra guía para propietarios en ejecución hipotecaria *“Represéntate tu solo en una ejecución hipotecaria: Una guía para propietarios en Connecticut”* al entrar en el sitio: www.ctfairhousing.org/foreclosure-guide-for-homeowners/

Pide una copia de la guía para la prevención de ejecución hipotecaria al (860) 247-4400

¡Encuentra recursos y ayuda al visitar nuestro sitio red! www.ctfairhousing.org

¿Qué tal si tengo mal crédito?

No estás solo, mucha gente tiene mal crédito. Toma tiempo, pero puedes tomar pasos para mejorar tu crédito. Tener buen crédito puede **hacer una gran diferencia** cuando busques un nuevo hogar.

Lo primero que debes hacer es obtener una copia de tu **reporte de crédito**. Será difícil mejorar tu crédito si no sabes que es lo que está mal y cuál es tu historial.

Pide una copia GRATIS de tu reporte de crédito una vez cada 12 meses usando este numero o pagina web:

(877) 322-8228

www.annualcreditreport.com

AnnualCreditReport.com es el único servicio autorizado por la ley federal para proveerte con tu reporte de crédito gratuitamente. **Por favor nota, esta página solo te dará tu número FICO (el que representa tu crédito)** pero puedes pedir tu reporte completo a cualquiera de estas tres compañías: Experian, TransUnion, or Equifax por un costo bajo. *Por favor ten cuidado, hay muchas pagina web que ofrecen darte tu reporte de crédito gratis a cambio de que te subscribas a un servicio mensual.*

Puede ser difícil leer y entender tu reporte de crédito y aun más es repararlo. Para más información de cómo entender y reparar tu crédito utiliza estos enlaces:

Consumer Financial Protection Bureau: www.consumerfinance.gov/askcfpb

Annual Credit Report website FAQs:

www.annualcreditreport.com/generalQuestions.action

Puede que haiga otras organizaciones que te puedan ayudar para entender y reparar tu crédito. Ten mucho cuidado cuando estes buscando quien te ayude, no pague sin chequear estos enlaces.

En Hartford, contacta a Mutual Housing of Greater Hartford acerca de su programa Ready to Rent:

(860) 296-1797 ext 10

www.mutualhousing.org/ready-to-rent



CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA:

Si tu mal crédito se debe a cobros médicos, puede que califiques para una acomodación razonable. ¡Aprende más acerca de esto llamándonos: (888) 247-4401!



Como contactarnos: estamos para ayudarte

Esperamos que la información que hemos incluido en esta guía haya sido útil mientras piensas, planeas, y decides adonde mudarte. Un meta importante de esta guía es asegurar que **aprendas cuáles son tus derechos en la vivienda justa y sepas como reconocer la discriminación y como puedes reportar tus quejas.**

Si tú eres representante de programa o manager de propiedades y necesitas copias de esta guía, por favor pídelas marcando **(860) 856-5496**

También puedes bajar una copia digital en: **www.ctfairhousing.org/movingforward**

Si quieres ser incluida en la sección de recursos de esta guía, en futuras publicaciones, por favor contacta a **moving@ctfairhousing.org**

Por favor ten presente que nosotros estamos a tu servicio, listos para ayudarte a combatir la discriminación en la vivienda y también puedes llamarnos si tienes preguntas específicas que no puedes encontrar en esta guía o en las clínicas.

Connecticut Fair Housing Center

221 Main Street, Hartford, CT 06106

moving@ctfairhousing.org

(860) 247-4400

Recursos

Si tú eres una agencia quiere ser incluida en futuras ediciones de esta guía, por favor contáctanos: moving@ctfairhousing.org. Para una lista completa de los recursos que hay visita: www.ctfairhousing.org/movingforward.

Organizaciones comunitarias de Connecticut

Una lista completa de agencias de servicios sociales en estado de Connecticut, organizada por pueblos, incluye organizaciones religiosas. Una descripción de la agencia y su información de contacto está incluida.

Oficina de cumplimiento de contratos

Sitio red: www.ct.gov

Directorio: www.ctfairhousing.org/movingresources

Asociación de servicios humanitarios de Connecticut (Connecticut Association for Human Services)

Programas que ayudan a personas: una lista completa de programas del estado que está organizada por categorías, ofrece descripción de servicios, e información de contacto.

Asociación para servicios humanitarios de Connecticut

Sitio red: <http://cahs.org/>

Directorio: www.ctfairhousing.org/movingresources

Directorio de organizaciones para la mujer de Connecticut (Directory of Women's Organizations in Connecticut)

La comisión del estado personal de la mujer publica un directorio cada dos años. Tiene información sobre organizaciones estatales dedicadas específicamente a ayudar las mujeres.

La comisión del estado personal de la mujer (PCSW)

Sitio red: www.ctpcsw.com/

Teléfono: (860) 240-8300

Directorio: www.ctfairhousing.org/movingresources

Buscando Apartamentos asociados con HUD en Connecticut (El Blue Book)

Este libro hace más fácil buscar, encontrar, y aplicar para casas y apartamentos asociados con HUD, sean con subsidy o no. También hay una lista de shelters (albergues), alojamiento temporal, y agencias que te puedan ayudar a encontrar vivienda.

Department of Housing and Urban Development

Sitio red: <http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/states/connecticut/rental-housing>

Directorio: www.ctfairhousing.org/movingresources

True Colors: Guía de recursos 2014–2015

Este es un recurso completo para miembros de la comunidad LGBT e incluye información sobre bienestar y la salud, grupos de apoyo, líneas directas, abuso de drogas, recursos de empleo y otros.

True Colors Inc.

Sitio red: www.ourtruecolors.org

Directorio: www.ctfairhousing.org/movingresources

Centro United Way 2-1-1

United Way tiene una extensa lista de recursos comunitarios que cubre una variedad de necesidades. Puedes encontrar información sobre empleo, vivienda, salud, educación, servicios voluntarios, servicios para volver a entrar a la sociedad, y mucho más.

United Way de Central y Northeastern Connecticut

Sitio red: <http://www.211ct.org/>

Teléfono: **211** o **1-800-203-1234**

Directorio: www.ctfairhousing.org/movingresources

Derechos y Responsabilidades de propietarios e inquilinos en Connecticut

En Connecticut el departamento de justicia ha reunido un folleto con información sobre derechos y responsabilidades de propietarios e inquilinos del estado de Connecticut. Puedes encontrar información importante sobre comisiones de renta justa, secciones de vivienda en la corte superior, oficinas de ayuda legal, y oficinas de servicios para encontrar abogados, entre muchas cosas más.

Departamento de justicia de Connecticut

Baja el folleto aquí: www.jud.ct.gov/publications/hm031.pdf

Directorio: www.ctfairhousing.org/movingresources

Connecticut Legal Services: servicios legales

CTLawHelp.org es un sitio creado por varias organizaciones que comparten una misión en común para mejorar las vidas de ciudadanos de bajos recursos en el estado de Connecticut y ofrece servicios legales gratis a persona de muy bajos recursos. Puedes encontrar e imprimir folletos de varios temas.

Sitio red: <http://ctlawhelp.org>

Teléfono: **1-800-453-3320**

Agencia de Middletown y Hartford: **860-344-0380**

Encuentra una lista completa de folletos en: <http://ctlawhelp.org/legal-aid-booklets-for-printing>

¿Cansado de rentar y listo para comprar una casa?

El Connecticut Fair Housing Center está trabajando en crear una nueva guía para ayudarles a las personas que buscan comprar casa por primera vez. ¡Para que aprendan más sobre sus derechos y puedan comprar la casa de sus sueños! Este pendiente de nuestra nueva guía ***Moving Forward: Homebuyers' Guide.***

¡Muy Pronto!

Moving Forward: Homebuyers' Guide



Formularios

¿Cansado de rentar y listo para comprar una casa?

El Connecticut Fair Housing Center está trabajando en crear una nueva guía para ayudarles a las personas que buscan comprar casa por primera vez. ¡Para que aprendan más sobre sus derechos y puedan comprar la casa de sus sueños! Este pendiente de nuestra nueva guía ***Moving Forward: Homebuyers' Guide.***

¡Muy Pronto!

Moving Forward: Homebuyers' Guide



Asesoramiento: ¿Qué es lo que busco?

Abajo encuentra algunas preguntas que te pueden ayudar a ordenar tus y necesidades en un nuevo hogar. Estas respuestas ayudaran a guiar tu búsqueda, es posible que en cualquier momento cambies tu opinión o tus respuestas mientras manejas y continua el proceso de tu mudanza.

Esta información es solo para ti, es decir no la compartas con el manager or dueño del apartamento.

1. ¿Por qué quieres mudarte?

2. Has una lista porque piensas quedarte en tu presente vecindario o pueblo:

•	•
•	•

3. Has una lista porque piensas dejar tu vecindario o pueblo.

•	•
•	•

4. Si prefieres mudarte a otro pueblo, escribe cuales lugares te gustaría mudarte.

5. ¿Tienes asistencia de vivienda con subsidy que puedes llevar contigo? Si No

Si la respuesta es sí, tienes cupón de Sección 8 o RAP? Si No

¿Cuál es el nombre de la persona que administra el programa? _____

¿Dónde trabaja esta persona? _____

6. ¿Cuánto ganas al mes antes de que te quiten impuestos (taxes)?

(continued on next page)

7. Marca las cosas que quieres en tu nuevo hogar:

Pagar menos de _____ en renta

(Aprende más sobre esto en la sección “Decidiendo Cuanto Pagar de renta”)

Casa para una sola familia

Rural

Apartamento

Cerca del trabajo

Numero de cuartos: _____

Buenas escuelas

Cerca del parque o de espacio abierto

Seguro, con muy poco crimen

Suburbano

Cerca de la iglesia

Urbano

Cuidado de niños barato

Lista de contacto (Contact Sheet)

Vecindario/dirección:

Contacto:

Número telefónico:

Título:

Precio presupuesto:

Hora de llamada:

Cita:

Disponibilidad:

Depósito:

Fecha de negado:

Razón dada:

Nombre de persona que negó la aplicación:

Otros detalles:

Vecindario/dirección:

Contacto:

Número telefónico:

Título:

Precio presupuesto:

Hora de llamada:

Cita:

Disponibilidad:

Depósito:

Fecha de negado:

Razón dada:

Nombre de persona que negó la aplicación:

Otros detalles:

Lista de contacto (Contact Sheet)

Vecindario/dirección:

Contacto:

Número telefónico:

Título:

Precio presupuesto:

Hora de llamada:

Cita:

Disponibilidad:

Depósito:

Fecha de negado:

Razón dada:

Nombre de persona que negó la aplicación:

Otros detalles:

Vecindario/dirección:

Contacto:

Número telefónico:

Título:

Precio presupuesto:

Hora de llamada:

Cita:

Disponibilidad:

Depósito:

Fecha de negado:

Razón dada:

Nombre de persona que negó la aplicación:

Otros detalles:

Lista de contacto (Contact Sheet)

Vecindario/dirección:

Contacto:

Número telefónico:

Título:

Precio presupuesto:

Hora de llamada:

Cita:

Disponibilidad:

Depósito:

Fecha de negado:

Razón dada:

Nombre de persona que negó la aplicación:

Otros detalles:

Vecindario/dirección:

Contacto:

Número telefónico:

Título:

Precio presupuesto:

Hora de llamada:

Cita:

Disponibilidad:

Depósito:

Fecha de negado:

Razón dada:

Nombre de persona que negó la aplicación:

Otros detalles:

Lista de contacto (Contact Sheet)

Vecindario/dirección:

Contacto:

Número telefónico:

Título:

Precio presupuesto:

Hora de llamada:

Cita:

Disponibilidad:

Depósito:

Fecha de negado:

Razón dada:

Nombre de persona que negó la aplicación:

Otros detalles:

Vecindario/dirección:

Contacto:

Número telefónico:

Título:

Precio presupuesto:

Hora de llamada:

Cita:

Disponibilidad:

Depósito:

Fecha de negado:

Razón dada:

Nombre de persona que negó la aplicación:

Otros detalles:

Lista de contacto (Contact Sheet)

Vecindario/dirección:

Contacto:

Número telefónico:

Título:

Precio presupuesto:

Hora de llamada:

Cita:

Disponibilidad:

Depósito:

Fecha de negado:

Razón dada:

Nombre de persona que negó la aplicación:

Otros detalles:

Vecindario/dirección:

Contacto:

Número telefónico:

Título:

Precio presupuesto:

Hora de llamada:

Cita:

Disponibilidad:

Depósito:

Fecha de negado:

Razón dada:

Nombre de persona que negó la aplicación:

Otros detalles:

Lista de contacto (Contact Sheet)

Vecindario/dirección:

Contacto:

Número telefónico:

Título:

Precio presupuesto:

Hora de llamada:

Cita:

Disponibilidad:

Depósito:

Fecha de negado:

Razón dada:

Nombre de persona que negó la aplicación:

Otros detalles:

Vecindario/dirección:

Contacto:

Número telefónico:

Título:

Precio presupuesto:

Hora de llamada:

Cita:

Disponibilidad:

Depósito:

Fecha de negado:

Razón dada:

Nombre de persona que negó la aplicación:

Otros detalles:

Documentos importantes (Important Documents)

Documentos importantes	Sí	No	Notas	Números telefónicos
Licencia				
Prueba de ingresos				
Chequera o money order				
Reporte de crédito				
Número de seguro social o número ITIN				
Nombres de todos los inquilinos				
Referencias personales				
Información del dueño presente				
Información del dueño pasado				
Información del dueño pasado				

Documentos importantes (Important Documents)

Documentos importantes	Sí	No	Notas	Números telefónicos
Licencia				
Prueba de ingresos				
Chequera o money order				
Reporte de crédito				
Número de seguro social o número ITIN				
Nombres de todos los inquilinos				
Referencias personales				
Información del dueño presente				
Información del dueño pasado				
Información del dueño pasado				

Reconocimientos

Este documento fue escrito y editado por empleados del Centro de Vivienda Justa de Connecticut. El Centro extiende su gratitud a los residentes de Hartford que ofrecieron comentarios y crítica en nuestros grupos de enfoque e individualmente a Kerry Provost de Real Hartford, Rev. Aaron L. Miller de la Iglesia Comunitaria Metropolitana de Hartford, Richard Frieder y Greg Lanza de la Biblioteca Pública de Hartford, Ebony Glover, Saige Dupont, la Asociación del Vecindario de Asylum Hill y todas las personas que han contribuido a nuestros esfuerzos. El Centro también quiere reconocer y dar gracias a la agencia CauseWay por su inmensa contribución a la Campaña de Servicio Público titulada Moving Forward. También queremos reconocer el increíble diseño gráfico y plano de Diseños Gráficos de Karin Krochmal. Un reconocimiento especial a nuestra traductora, Claudia Dresser, por su ayuda y su rapidez en este proyecto.

El trabajo en este proyecto fue apoyado y subvencionado por Hartford Foundation for Public Giving con apoyo adicional de la ciudad de Hartford. Apoyo para expandir este proyecto fue otorgado por parte del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano y el estado de Connecticut.

Diseño gráfico por Karin Krochmal de Diseños Gráficos de Karin Krochmal (www.karinkrochmal.com).

Impresa conducida por AM Corporación Litográfica (www.amlitho.com)



Centro de Vivienda Justa de Connecticut
221 Main Street
Hartford, CT 06106

860-247-4400
www.ctfairhousing.org